

Informe Final
**Documento Valoración de Género y pertinencia cultural de la Oficina de
UNICEF Guatemala**

Presentado por Lola Ocón Núñez, Consultora

Abril del 2012

I N D I C E

I. Agradecimientos.....	2
II. Lista de abreviaturas y acrónimos.....	3
III. Introducción	4
IV. Aspectos Clave de la Política de Género de UNICEF	6
V. Principales hallazgos y recomendaciones en las áreas clave de análisis.....	7
Área Clave 1: Rendición de Cuentas y Alianzas	7
Área Clave 2: Capacidad y Conocimiento.....	10
Área Clave 3: Programación y Recursos Financieros.....	12
Área Clave 4: Comunicación e Incidencia.....	14
Área Clave 5: Personal y Cultura Organizacional	15
Glosario de Términos.....	17
Anexos	20
Cuestionario de Autovaloración en línea	21
Análisis incorporación de los enfoques en el ciclo de programación	23
Análisis Documental.....	28
Lista de personas participantes en el proceso de revisión	53

I. Agradecimientos

El trabajo que se presenta en este documento Informe Final “Documento Valoración de Género y pertinencia cultural de la Oficina de UNICEF Guatemala” representa un desafío significativo de la gerencia de la Oficina de País, ya que se conjugaron una serie de factores excepcionales en el desarrollo del proceso.

En primer término, los instrumentos del Gender Review Core Package, recién publicado por la División de Políticas de la sede en octubre del año recién pasado no ha sido traducido, ni aplicado en ninguna oficina de país de UNICEF en América Latina. La Oficina de Guatemala, consciente de que generalmente, las metodologías y herramientas se validan y adecúan a los contextos culturales de cada región, decidió asumir el reto de ser pionera en su aplicación.

En segundo lugar, se solicitó a la Consultora -con mayor trayectoria y especialización en los derechos de las mujeres y la perspectiva de género (más de veinte años), y solamente cuatro de trabajo con mujeres indígenas e interculturalidad en Guatemala-, que adaptara y aplicara la metodología hacia pertinencia cultural y pueblos indígenas, para aprovechar la ola del reto asumido, sabiendo de antemano el desbalance general dentro y fuera del país, que hay entre la operacionalización del enfoque de género y el de pueblos indígenas.

En tercer término, pese a que la guía planteaba una temporalidad de seis semanas de trabajo, se asumió un contrato de diez días; en la realidad concreta, el procesamiento de la información recolectada tomó el tiempo planteado por la sede.

El cuarto factor, y no por ser lo menos importante, la metodología conlleva un análisis profundo y amplio de diferentes temas e instrumentos, que se utilizan posteriormente como línea de base para ulteriores autoevaluaciones y valoraciones que debe hacer la Oficina de País, de forma periódica, para ir midiendo sus propias capacidades en la institucionalización de ambos enfoques y en sus resultados sobre igualdad de género y pueblos en la implementación de su programa de cooperación. En el cuerpo de este documento, se incluyen los documentos que se convierten en línea de base de conocimientos, de programación y de incorporación de las perspectivas de género y pertinencia cultural en el CPAP 2010-2014 de UNICEF Guatemala.

La consultora agradece a la gerencia de UNICEF Guatemala, a la Punto Focal de Género y al Especialista de Monitoreo y Evaluación por la confianza brindada al seleccionarme para esta ardua tarea, y por el apoyo brindado en el transcurso del proceso; a la Asesora Regional de Género de UNICEF en América Latina por sus sugerencias, dotación del documento del GRCP, por su ayuda en la fase previa y en los dos días de acompañamiento en el trabajo de campo en Guatemala.

Mi reconocimiento especial a todo el personal de UNICEF que se dio la oportunidad de expresarse, auto valorarse críticamente desde lo personal a lo institucional, sugerir ideas, acciones y procesos que están recogidos en este documento; su apertura denota en suma, su compromiso con la igualdad de género y pueblos de su país.

Por último, y no por ser lo menos importante, agradezco la experiencia, no solamente por volver a contribuir con UNICEF, si no porque me permitió trabajar más mi elemento de flexibilidad que como estadística e investigadora, se hacen indispensables en este tipo de revisiones. Espero que esfuerzo conjunto contribuya al mandato de UNICEF por la igualdad. Gracias.

II. Lista de abreviaturas y acrónimos

CCA	Country Common Assessment
CEDAW	Convención sobre la de todas las formas de discriminación contra la mujer
CICIG	Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala
CO	Country Office
CPD/CPAP	Country Programme Document/Country Programme Action Plan
CDN	Convención de los Derechos del Niño
C4D	Comunicación para el Desarrollo
CODISRA	Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala
DEMI	Defensoría de la Mujer Indígena
EBI	Educación Bilingüe Intercultural
ENCOVI	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida
ENSMI	Encuesta Nacional de Salud Materno-Infantil
GEM	Gender Equality Marker
GRCP	Gender Review Core Package
GIGAM	Grupo Interagencial de Género
ICEFI	Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales
INCAP	Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá
INE	Instituto Nacional de Estadística
IPGE	Institucionalización de las perspectivas de género y étnica
LIDECOM	Liga del Consumidor
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MINEDUC	Ministerio de Educación
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
MTR	Mid-Term Review
NEUBI	Nuevas Escuelas Unitarias Bilingües e Interculturales
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PCR	Programme Component Results
PNPDIM-PEO	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades
RWP	Rolling Work Plan
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
TACRO	The Americas and the Caribbean Regional Office
UNCT	United Nations Country Team

III. Introducción

Siguiendo las orientaciones del Programme Instruction de la sede, y el cumplimiento de uno de los indicadores del Plan Estratégico de Medio Término (2006 – 2011) en el que se plantea la revisión y la autovaloración de género en las oficinas de país, -en el marco de la Evaluación de Medio Término del CPD y del CPAP 2010-2014-, la Oficina UNICEF Guatemala ha decidido contratar los servicios de una consultoría externa, que valore el grado de incorporación de los enfoques de género y pertinencia cultural, en el diseño e implementación de su programa de cooperación, utilizando la metodología y herramientas del Gender Review Core Package¹ for UNICEF Country Offices.

El Objetivo General de la consultoría fue *Facilitar la auto-reflexión y evaluación, así como el pensamiento crítico para identificar y definir los cambios, acciones, y las vías para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y de las niñas en los programas apoyados por UNICEF Guatemala en su CPAP 2010-2014*

A nivel **específico, los objetivos fueron:** a) Analizar el grado de incorporación de la dimensión de equidad de género y pertinencia cultural en el CPAP 2010-2014; b) De forma participativa, identificar fortalezas y debilidades y evaluar los progresos alcanzados en la igualdad de género; y, c) Fortalecer las capacidades colectivas sobre la incorporación de las dimensiones de equidad de género del personal de la Oficina UNICEF Guatemala para fortalecer la perspectiva de género en los programas de país.

Al final de la consultoría se espera como resultados: Un Documento Final de Informe de Revisión de Género y Pertinencia Cultural de la Oficina de UNICEF Guatemala; y que se haya incrementado el conocimiento sobre las dimensiones de género y pertinencia cultural por el personal de la Oficina de UNICEF GUT.

El proceso seguido retomó la metodología y herramientas del Gender Review Core Package de la División de Políticas y Prácticas de UNICEF New York, exceptuando la temporalidad planteada por la sede, reduciéndose ésta a solamente diez días (cuatro días previos, 5 días de trabajo de campo, y 1 día para preparación del documento .

En la Fase previa, se tradujo la guía de la sede, se planteó la conformación de un Equipo de Revisión (Asesora Regional, Consultora, Punto Focal y Especialista en Monitoreo y Evaluación) que no fue oficializado y que trabajó como tal al inicio; se preparó y adaptó la metodología; se aplicó el cuestionario de autoevaluación, el cual fue contestado solamente por el 50% del personal.

La siguiente fase metodológica propuesta fue la de **Autoanálisis, Análisis Documental y Adaptación** de las herramientas; los cuestionarios de autoevaluación no se procesaron previo al trabajo de campo en la CO de Guatemala porque no se llenaron conforme lo programado. Se tradujo y adaptaron las guías e instrumentos diseñados por la sede, agregándole ciertas preguntas sobre pertinencia cultural. La Consultora hizo el análisis de los documentos CPAP y la Matriz de Resultados del Programa de Cooperación 2010-2014.

En la **Fase de Trabajo de Campo** se hicieron ocho entrevistas -de las diez propuestas- con personal de las distintas áreas y funciones de la Oficina, en algunas de ellas participó la Asesora Regional de Género de TACRO. Se realizaron cuatro sesiones de trabajo con personal de la Oficina para aplicar las guías, orientaciones y herramientas del GRCP; la primera sesión fue sobre Mapeo de conceptos y conocimientos y de mapeo de la cultura organizacional (27/03) con la participación de XX Realizadas el lunes 27 **con XX participantes**; la siguiente sesión fue sobre la incorporación del enfoque de género y pertinencia cultural en la programación de UNICEF, dividiéndose el personal por

¹ UNICEF. Division of Policy and Practice. UNICEF New York. October 2011

componentes programáticos, con un total de **XX personas**; para la sesión de análisis de barreras se hizo una primera sesión de entrenamiento, y el análisis se realizaría por cada PCR.

Se hicieron entrevistas individuales y grupales a seis personas de las organizaciones de sociedad civil y gobierno socias de UNICEF: la Fundación Sobrevivientes, Ministerio de Educación (MINEDUC), Fundación Refugio de la Niñez, la Asociación de Educación, Investigación y Desarrollo Integral (IDEI) en representación del Parlamento guatemalteco de niñez y adolescencia, Paz Joven Guatemala, Liga Nacional del Consumidor (LIDECON).

En la **Fase de Procesamiento y Sistematización-Presentación de Resultados**, se hizo un rápido análisis con apoyo de un Oficina y la Punto Focal de Género de la Oficina, a fin de presentar los hallazgos y sugerencias dadas por el personal y socios en las diferentes actividades realizadas en la fase previa, y en los cuatro días de trabajo en la Oficina. Se tuvo una sesión de retroalimentación, y dos semanas después se recibieron todos los aportes y sugerencias de la sesión.

El análisis y procesamiento de los documentos clave, de las entrevistas y de los resultados de las sesiones de trabajo fueron hechas por la Consultora en un período de tiempo mayor al de un día de trabajo, ya que algunos de estos resultados serán línea de base para la Oficina de UNICEF Guatemala.

Alcances y limitaciones

Se logró cumplir con la metodología planteada por la sede en términos de actividades y de los resultados esperados. El apoyo político de la gerencia (Representante Adjunto) fue muy importante para lograr que el personal se involucrara en las diversas actividades. Una de las limitaciones fue la falta de asignación oficial del equipo de valoración, y su involucramiento en las actividades de apoyo sustantivas aprobadas en la propuesta, aunado al poco tiempo de contrato de la consultoría. La metodología seguida fue la establecida en el Documento Gender Review Core Package:

- Cuestionario de Autovaloración online
- Análisis documental
- Entrevista a personal de la oficina
- Entrevista a socios
- Desarrollo de cuatro sesiones de diálogos grupales participativos:
 - o Mapeo de conceptos y conocimiento
 - o Mapeo de cultura organizacional
 - o Integración de género y pertinencia cultural en la programación
 - o Análisis de barreras.
- Procesamiento de la información recolectada
- Sesión de devolución para recomendaciones
- Elaboración de informe final.

IV. Aspectos Clave de la Política de Género de UNICEF

La Política de Género de UNICEF ha sido la guía orientadora del trabajo sobre igualdad que las Oficinas de País han seguido durante el último año; es mencionada en los instrumentos y herramientas de recolección de información del Gender Review Core Package, y ha sido valorada su aplicación por el personal de la Oficina en este ejercicio de revisión. Dada su importancia, se ha decidido incluir su resumen ejecutivo², como referente fundamental del trabajo de valoración que se ha aplicado en la Oficina de Guatemala. A continuación se presenta la parte ejecutiva de la política.

Trabajamos por

UNICEF trabaja con socios de gobiernos, sociedad civil, sector privado, profesionales y otras organizaciones - en contra de la discriminación de todo tipo, y reconoce la discriminación por razón de sexo como algo inaceptable. Somos conscientes de que la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, junto con la Convención sobre los Derechos del Niño, son elementos centrales de nuestro mandato.

UNICEF también trabaja para la igualdad de derechos y el empoderamiento de las niñas y niños, al tiempo que reconoce que la igualdad de género proporciona un contexto esencial y una condición previa para el desarrollo humano inclusivo, como se establece en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y en otros tratados. Trabajamos por los derechos de las mujeres como un bien fundamental e inherente a la sociedad, reconociendo el papel de las mujeres como agentes de desarrollo, en el conocimiento de que el empoderamiento de las mujeres es un prerrequisito para la igualdad de derechos para todas y todos.

Nuestro objetivo

El objetivo del trabajo de UNICEF con los socios en la búsqueda de la igualdad de género y la igualdad de derechos de niñas y niños es contribuir a la reducción de la pobreza y al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) a través de una acciones orientadas a resultados, eficaces y coordinados que logren la protección, la supervivencia y el desarrollo de niñas y niños en igualdad de condiciones. Para ello, los Programas de Asistencia de UNICEF en todas las áreas de su Plan Estratégico de Mediano Plazo están diseñados para contribuir a la igualdad de género en forma bien definida, con resultados e indicadores medibles y evaluables en términos de igualdad.

Nuestro papel

UNICEF *apoya el desarrollo de las capacidades nacionales para lograr la igualdad de niñas y niños - a través, tanto del fortalecimiento de las contrapartes nacionales en la consecución de los objetivos de desarrollo y de los derechos humanos, como en el fortalecimiento de instituciones y en la creación de ambientes facilitadores-*. Los Programas de Cooperación con los gobiernos ayudan a desarrollar la capacidad de los responsables de implementar y operar estas instituciones y sistemas, y la capacidad de las mujeres y las niñas, así como de hombres y niños, para reclamar sus derechos.

UNICEF también apoya el desarrollo de políticas nacionales e internacionales, de marcos legislativos, instituciones, de presupuestos sensibles al género y a la niñez, y de sistemas de prestación de servicios que promuevan normas, los servicios y protección de la niñez de manera igualitaria para ambos géneros. UNICEF trabaja con los socios para promover resultados de desarrollo igualitarios para niñas y niños.

² Traducido por la Consultora del documento WORKING FOR AN EQUAL FUTURE. UNICEF Policy on Gender Equality and the Empowerment of Girls and Women. UNICEF Mayo 2010.Summary. Página 1

Integración de la igualdad de género en las operaciones

Las prácticas gerenciales y las operaciones de UNICEF tienen un impacto directo sobre su rendimiento en transversalización de la perspectiva de género. UNICEF hace de la igualdad de género una consideración en su gestión de información, en su rendimiento gerencial, en la gestión del desempeño, en su política y práctica de recursos humanos, y en su presupuesto y gestión de suministros, dentro del marco global de su Plan Estratégico de Medio Término orientado a resultados.

Haciéndonos todos responsables

El Director Ejecutivo del UNICEF supervisa la aplicación de esta Política, con el apoyo de un Grupo de Trabajo de alto nivel de igualdad de género. Los miembros del Equipo de Liderazgo Global son responsables ante el Director Ejecutivo para la ejecución, mientras que los directivos altos y de nivel medio implementan y dan seguimiento a la Política. El progreso en la aplicación del Plan Estratégico de Mediano Plazo se basa en una estrategia de Igualdad de Género, y el logro de los resultados correspondientes en el marco del MSTP, se informa a la Junta Ejecutiva a través del Informe Anual de la Directora Ejecutiva y de otros mecanismos acordados.

V. Principales hallazgos y recomendaciones en las áreas clave de análisis

Los hallazgos se han organizado de acuerdo con las áreas clave y componentes del Gender Review Core Package. Todas las herramientas y ejercicios se organizaron bajo la lógica de esas cinco áreas, tanto para la recopilación de información, el análisis, y la presentación de las principales conclusiones y recomendaciones. Hay una serie de áreas temáticas en cada una de las áreas clave, diseñadas para aumentar la conciencia en esa área específica, que permiten un abordaje sistémico de cada una de las áreas, y ayudan a valorar el grado de logro alcanzado en éstas. Las áreas son:

Área Clave 1: Rendición de cuentas y Alianzas/Asociatividad

Área Clave 2: Capacidad y Conocimiento

Área Clave 3: Programación y Recursos Financieros

Área Clave 4: Comunicación e Incidencia

Área Clave 5: Personal y Cultura Organizacional

A continuación se presentan los hallazgos y recomendaciones resultantes de los diferentes ejercicios organizados acorde con las áreas clave y temas/componentes, con base a los resultados de los ejercicios y a las sugerencias dadas por el personal posteriormente a la sesión de retroalimentación.

Área Clave 1: Rendición de Cuentas y Alianzas

Los componentes o temas que conforman esta área clave son: Estrategia de Transversalización de Género y Étnica; Plan de Acción de Género y Pertinencia Cultural; Indicadores Específicos de Género y Étnicos para medir resultados; Responsabilidades del personal para la promoción de la Igualdad de Género y Étnica; Alianzas; Alineación del CPD con los compromisos internacionales, regionales y nacionales sobre la igualdad de género y étnica; Participación en los Grupos Temáticos de Género, y Pueblos e Interculturalidad del UNCT; Mecanismo de la Punto Focal de Género. A continuación se presentan las evidencias encontradas y las sugerencias y recomendaciones surgidas en el proceso.

- ✓ A pesar del compromiso de la gerencia y de los esfuerzos hechos nombrando a una Punto Focal de Género, a través de la revisión documental, entrevistas y el cuestionario de autoevaluación, se evidencia que no se conoce o no se ha formulado aún un Plan de Acción de la Transversalización de Género y Étnica, con base a la Política de Género de UNICEF a nivel global; en las entrevistas el personal expresó sobre la política de género de la agencia *“La conozco de manera general. Antes había un puesto y sabíamos algo más. Las políticas se toman un poco superficiales. Cuando se habla del tema de género es “como quien dice que hay que hacerlo”*. Se expresó que hay que comprometer al personal a leer los instrumentos internacionales y las directrices sobre género. En el Informe 2011 se espera el resultado de este proceso de revisión para formular e implementar el Plan, posterior al proceso de Revisión de Medio Término.
- ✓ Con referencia al tema de la pertinencia cultural, los instrumentos aplicados en el proceso de revisión muestran que este enfoque que hay que trabajarlo más; hay una percepción generalizada de que trabajar con poblaciones indígenas es contribuir a la interculturalidad, o que la focalización en niñas, adolescentes y mujeres indígenas es suficiente. Se recomienda fortalecer mecanismos, conocimiento y capacidades en el tema formulando además una Estrategia y Plan de Acción que se complemente con el plan que se haga dentro del Grupo Interagencial de Pueblos e Interculturalidad del UNCT.
- ✓ En la mayoría de los cuarenta y un indicadores planteados en la matriz Marco de Resultados y Recursos del Plan de Acción del Programa del País 2010-2014, no se reflejan indicadores específicos sobre los avances en la igualdad de género y de pueblos; por tanto, no permiten medir resultados específicos en estos dos temas; se circunscriben a enunciar niñas, niños y adolescentes, lo cual limita la definición posterior de productos y acciones específicas por género y pueblos, y las que se enfoquen en contribuir a la igualdad y al empoderamiento de las mujeres. Se debe aprovechar la Revisión de Medio Término para mejorarlos
- ✓ Se recomienda incorporar indicadores de género y pertinencia cultural que permita medir la coherencia de las acciones, actividades y programas y proyectos desarrollados por UNICEF en base a los principios y contenidos de la CDN, la CEDAW, Declaración de Naciones Unidas sobre Pueblos Indígenas, Convenio 169 de la OIT, y que reflejen los principios y fundamentos del HRBA to development
- ✓ En el análisis documental de tres términos de referencia, se identificó que el lema *UNICEF está comprometida en el cumplimiento de la igualdad de género así como a mantener una política de respeto a la diversidad y multiculturalidad* es un avance; sin embargo, no se garantiza que el personal fijo y de consultorías temporales conozcan y manejen conceptual y metodológicamente la CDN, CEDAW, Declaración de Naciones Unidas sobre Pueblos Indígenas, y los enfoques de género y pertinencia cultural necesario para contribuir a los mandatos sobre igualdad de UNICEF.
- ✓ Por la importancia que tiene en Guatemala la igualdad de género y pueblos, sería deseable que se aplicara un test de sensibilidad y conocimiento sobre las convenciones, los derechos de las mujeres y las perspectivas de género e interculturalidad.
- ✓ Una vez formulados y en proceso de implementación los Planes de Acción de Género e Interculturalidad de la Oficina de UNICEF Guatemala, se sugiere ampliar los términos de referencia del personal incluyendo sus responsabilidades específicas en la implementación de ambos planes. Si ambos enfoques son transversales en la Oficina, todo el personal tiene un grado de responsabilidad sobre los mismos, ya que permea las funciones gerenciales, de comunicación, programáticas y operacionales de la Oficina.
- ✓ Las personas de las organizaciones socias y del personal entrevistado opinó que las alianzas de UNICEF se circunscriben a instituciones de Gobierno que trabajan las áreas temáticas de los

derechos de la niñez (MINSAP, MINEDUC, SESAN, Ministerio Público, etc.) y dentro de éstas, hay poca relación directa con las Unidades de Género e Interculturalidad, así como con instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil que trabajan directamente por los derechos de las mujeres, de las mujeres indígenas y de los pueblos indígenas. Se recomendó ampliar la relación con convenios de cooperación y alianzas con organizaciones públicas (DEMI, SEPREM, CODISRA y otras a nivel local) y a organizaciones de la sociedad civil indígenas y organizaciones de mujeres.

- ✓ Los socios consideran a UNICEF como agencia estratégica para tender puentes entre las instituciones de gobierno y de sociedad civil; recomiendan ampliar la relación con organizaciones de mujeres de los diferentes pueblos que trabajan por los derechos de las mujeres, y que en sus eventos públicos trate siempre de que haya representatividad de éstas, para fortalecer su relación con los gobiernos.
- ✓ Con relación a la ampliación del apoyo y alianza de UNICEF hacia las instituciones públicas para contribuir a la igualdad de género y pueblos, se sugirió que la Oficina debe conocer y manejar las Estrategias y Planes de Acción de Institucionalización de las perspectivas de género y étnicas de las instituciones públicas socias para apoyarlas en su implementación.
- ✓ En el análisis documental y en las entrevistas no se refleja un alineamiento fuerte ente el CPD y los instrumentos internacionales y nacionales de derechos de las mujeres y de los pueblos indígenas³ en todas sus etapas del ciclo de vida; se sugiere hacer una matriz con las recomendaciones dadas por los Comités y Relatores Especiales, y su reflejo en el CPD (acorde con el mandato de UNICEF) para identificar áreas de confluencia, acciones cubiertas con el Programa, vacíos institucionales, y otros elementos que fortalezcan la alineación. Se ilustra un ejemplo de instrumento que puede servir de base para cada tratado y política nacional.

RECOMENDACIONES(Comités CDN, CEDAW, Informe de Relatoras/es Especiales de Violencia, DDHH, Pueblos, etc.) ; Plan de Equidad de Oportunidades PEO 2008-2023..etc.	COINCIDENCIA CON MANDATO DE UNICEF	INSTITUCION PUBLICA RESPONSABLE DE LA ACCION	ACCIONES INCLUIDAS EN EL CPAP	VACIOS

- ✓ La Punto Focal de Género de la Oficina participa en el Grupo Interagencial de Género y otra persona se ha integrado al recién creado Grupo Interagencial de Pueblos del UNCT de Guatemala. Es muy importante que ambas personas traten de crear sinergias (geográficas, temáticas, de instituciones contrapartes socias, y otras) con otras agencias del SNU, para tratar de hacer esfuerzos y proyectos conjuntos que contribuyan a la igualdad de género y pueblos.
- ✓ El Mecanismo de nombramiento de la Punto Focal de Género de la Oficina, y de la ejecución de esta revisión muestran el compromiso que tiene la Gerencia por cumplir con el mandato sobre igualdad establecido en la Política de Género de UNICEF; habría que revisar la carga de sus funciones como Oficial Nacional, el fondo de tiempo que le dedica al tema de género entre su carga de trabajo en el Componente de Protección, con el objetivo de hacer más efectiva su asignación el tema de este eje transversal.

³ CDN, CEDAW, Declaración de NNUU sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, Convenios 169 de la OIT; Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres, PNPDIM y de su Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023; Política Nacional contra el Racismo y la Discriminación, y otras

- ✓ En el caso de Interculturalidad, habría que designar una persona como Punto Focal, retomando la experiencia funcional, de tiempo de dedicación al tema, de responsabilidad sobre la implementación del Plan de Acción, con base a la experiencia de este mecanismo (PFG) en el tema de género.

Área Clave 2: Capacidad y Conocimiento

Los componentes o temas que conforman esta área clave son: Capacitación en género e interculturalidad; Creación de redes e intercambio de conocimientos dentro y fuera de la oficina; Investigación sobre cuestiones de igualdad de género y étnica; Observaciones finales de las brechas identificadas usando la CDN, la CEDAW y los Informes de Relatores Especiales; Herramientas y recursos para incorporar las perspectivas de género y étnicas; Competencia en la promoción de la igualdad de género y étnica incluidas en el proceso de selección del personal. A continuación, los hallazgos y recomendaciones en ese orden.

- ✓ La necesidad capacitación en género e interculturalidad es el elemento que más planteó el personal en las diferentes actividades. Algunas personas opinaron que la Oficina -cuando tuvo un cargo específico de género- hizo algunas capacitaciones, pero que ya tenían cierto tiempo de no tenerlas; otras personas plantearon que el tema de interculturalidad era más desconocido.
- ✓ En las entrevistas y en los cuestionarios de autoevaluación se comprobó que el conocimiento no es homogéneo a lo interno del personal, ni sobre los enfoques. Hay más apertura al tema de género que al de interculturalidad; una de las personas entrevistadas sintetizó las entrevistas de las otras, expresando: *“Hay que empezar los cambios desde dentro...desde nuestras actitudes personales e individuales, ya que Guatemala es un país racista y esa es nuestra cultura. El apartheid está desde siempre, aunque no lo queramos reconocer. El que nos sirve es el indígena y a uno le enseñan que no valen nada”*.
- ✓ La Oficina de UNICEF tiene voluntad de cambio, pero se deben fortalecer las capacidades del personal y de sus socios en cómo operacionalizar ambos enfoques en el ciclo de programación (análisis de situación, diseño, formulación implementación, y monitoreo y evaluación con enfoques de género e interculturalidad desde la gestión por resultados). El cambio de actitudes personales, el análisis causal con el marco AAA y la definición de indicadores cuali-cuantitativos sensibles a género e interculturalidad, y que valoren los resultados en la igualdad de género y pueblos, fueron otros de los temas propuestos.
- ✓ La Oficina de Guatemala debe desarrollar un proceso de formación continua con el personal técnico y administrativo con modalidades que incluyan cambios de actitudes y comportamientos, conocimiento y aplicación en leyes y gestión integral de políticas nacionales de tratados internacionales sobre derechos humanos de las mujeres y pueblos indígenas, la legislación y políticas nacionales, sectoriales y locales sobre estos derechos y la institucionalización de los enfoques de género e interculturalidad
- ✓ Los esfuerzos de formación del personal sobre los derechos de las mujeres y los enfoques de género y pertinencia cultural deben acompañarse de una política de incentivos basados en la corresponsabilidad de la implementación del Plan de Acción derivado del Gender Review, de la evaluación del desempeño, y de la medición del cambio de actitudes y comportamientos. Se puede organizar semestralmente un premio al PCR/área que haya cumplido eficientemente la parte del Plan de Acción que le compete; e incluir en los indicadores de evaluación del desempeño, tanto lo correspondiente a la implementación de las acciones del plan, como el

cambio de conocimiento⁴, actitudes y prácticas sobre igualdad de género e interculturalidad que se aplique al inicio del Plan y se evalúe periódicamente.

- ✓ La participación de personal de UNICEF en redes de información y la posibilidad de intercambiar conocimientos y experiencias a lo interno y fuera de la oficina es un aspecto crucial de la gestión de conocimientos, y fue un aspecto planteado por los socios y algunas pocas personas entrevistadas, especialmente para el tema de interculturalidad.
- ✓ Las personas Puntos Focales de Género e Interculturalidad podrían implementar como iniciativa dentro de los dos grupos temáticos del UNCT (Género y Pueblos e Interculturalidad), eventos de intercambio sobre las buenas prácticas de institucionalización de la perspectiva de género en las agencias del SNU, y en las instituciones públicas socias. Un buen ejemplo sería conocer la experiencia de IPGE del Fondo de Tierras que fue presentado como buena práctica por la coordinación de la Ventana de Género en Cartagena a inicios de este año.
- ✓ Las organizaciones socias plantearon, que al igual que en otros temas, se deben organizar foros, eventos, posgrados e intercambio de experiencias con organizaciones de mujeres y de pueblos indígenas de forma trimestral para profundizar en el conocimiento y manejo de los derechos y enfoques, desde la óptica de las personas sujetas de los derechos, y a quienes les han sido negados.
- ✓ La designación de las Puntos Focales de Género e Interculturalidad no son suficientes para la transversalización; acorde con las sugerencias del personal entrevistado, la creación de dos mecanismos internos con designaciones de puntos focales por programa y área (tipo red interna, comité o pool) coordinados por las Puntos Focales de cada tema, contribuiría de manera sustantiva a la institucionalización de ambos enfoques, a la transversalización interna, y al monitoreo de la implementación de los Planes de Acción derivados del Mid Term Review.
- ✓ En el Informe Anual 2011 se plantea que UNICEF ha desarrollado una serie de investigaciones y estudios relacionados con los asuntos de género⁵, y otros que ilustran la falta de promoción y garantía de los derechos de la niñez⁶. No se logró conocer si en todos los estudios se transversalizó género y pertinencia cultural.
- ✓ Sería conveniente utilizar el formato de análisis documental de este proceso de revisión para determinar si llevan incorporados ambos enfoques y el de derechos humanos; acorde con el resultado se deben tomar medidas que aseguren que en todos los TdR de los estudios se incorpore como requisito el conocimiento y experiencia en el manejo conceptual y metodológico de los instrumentos internacionales de DDHH de las mujeres, los nacionales y el de ambos enfoques como requisito en la selección de las entidades y centros de investigación.
- ✓ El resultado de las investigaciones sobre ambos enfoques deberían ser utilizados como líneas de base sobre la igualdad de género y pueblos; para definir metodologías y contenidos de los procesos de fortalecimiento de capacidades de las organizaciones socias y de la niñez,

⁴ El cuestionario de autoevaluación puede servir como línea de base de conocimiento general de la Oficina. Se puede hacer otra más completa con las bases de datos de percepciones sobre estereotipos y otros temas que se entregaron en el marco de esta consultoría y que debe ser adaptado por la CO de Guatemala.

⁵ El matrimonio infantil y las uniones de hecho forzadas en adolescentes en Guatemala; Estudio de conocimientos, actitudes y prácticas que generan y / o favorecen la erradicación de patrones de violencia de género.

⁶ Estudio sobre pautas de crianza en diferentes regiones del país; Remesas 2010: Protección de la niñez y adolescencia; Going north. Violence, insecurity and impunity in the phenomenon of migration in Guatemala; Impacto de la crisis económica en niñez y adolescencia en los departamentos de Quiché y Guatemala; Informe Final de la Línea Basal de Mortalidad Materna 2007; Monitoreo de la iniciativa "te toca"; y Diagnósticos de comunicación.

adolescencia y mujeres beneficiarias de los programas de UNICEF. Uno de los temas de estudio que se sugiere es la medición de los conocimientos, actitudes y prácticas sobre género e interculturalidad del funcionariado público de las instituciones socias, y la capacidad para la institucionalización de ambos enfoques en los sistemas y procedimientos gerenciales, programáticos y operativos de los socios.

- ✓ De las entrevistas se concluye que no se tomaron en cuenta las Recomendaciones de la CEDAW ni los Informes de los Relatores Especiales de los Derechos de los pueblos indígenas; en el área clave anterior se sugiere una matriz para analizar los congruencias y vacíos que puede servir para orientar el ejercicio del Mid Term Review.
- ✓ Del análisis de los Términos de Referencia analizados se puede concluir que no se incluye como requisito la competencia en la promoción de la igualdad de género y étnica en el proceso de selección del personal. Se recomienda que en la introducción de los TdR se coloque un breve resumen de la Política de Género de UNICEF destacando las dos convenciones (CDN y CEDAW), y la Declaración de NNUU sobre pueblos indígenas como elementos centrales de la agencia; que en los requisitos se incluya el manejo conceptual y metodológico de la perspectiva de género y pertinencia cultural; que se demuestre en las experiencia de trabajo anteriores trabajos que ilustren el conocimiento y aplicación de las convenciones, de los derechos de las mujeres y la niñez, y de las perspectivas de género y pertinencia cultural, y que se especifique que la evaluación del desempeño y de las consultorías, se tomará en cuenta la incorporación de ambos enfoques.

Área Clave 3: Programación y Recursos Financieros

En esta área clave, el personal de los distintos PCR hizo un ejercicio de autovaloración de la incorporación de ambos enfoques en el ciclo de programación de sus componentes, utilizando un formato diseñado en el GRCP; éstos se socializaron en plenaria donde también se plantearon las sugerencias y recomendaciones, que constituyen la base de este capítulo.

Los temas que conforman esta área son: Mecanismos de aseguramiento de la calidad de la transversalización de género y étnica; Marcos de Monitoreo y evaluación con enfoques de género y étnicos; Análisis de género y pueblos; Informes sobre resultados de igualdad de género y étnica; Seguimiento de la asignación de recursos para la igualdad de género y étnica utilizando el Marcador de Igualdad de Género (Gender Equality Marker); Focalización en las mujeres y las niñas más vulnerables y marginadas (indígenas en Guatemala).

- ✓ El nombramiento de la Oficial que funciona como Punto Focal de Género es el mecanismo creado para el aseguramiento de la calidad de la transversalización de género y étnica a lo interno de la Oficina; se considera que esto es insuficiente para dicho aseguramiento. Se sugiere, como dicho anteriormente, la conformación de una red interna o Comité con la participación de un/a funcionaria/o de cada PCR y de operaciones para asegurar la implementación de los Planes de Acción de ambos enfoques y asegurar la calidad de la transversalización
- ✓ Tomando como base la autoevaluación del personal de los PCR, se infiere que no se ha diseñado un marco de monitoreo y evaluación con enfoques de género y étnicos, pese a que hay consenso de que el seguimiento y la evaluación de los programas requieren de evaluaciones del impacto diferencial de las actividades en las niñas y los niños, y en las niñas y niños de diferentes etnias. Los PCR de Protección y Desarrollo de Adolescentes trabajó una matriz que permite medir ese impacto diferencial. Se sugiere que ésta sea conocida, adaptada e implementada por los otros PCR, como inicio del diseño del marco de M&E de género y pueblos.

- ✓ En el análisis, Educación y Desarrollo de Adolescentes plantean que han formulado indicadores cualitativos y cuantitativos sensibles al género, no así en Salud y Nutrición y Protección; hay consenso de que hay que trabajar más con los indicadores de interculturalidad. Se sugiere mejorar la formulación de los indicadores con base a un análisis causal participativo de cada componente.
- ✓ De las entrevistas y resultados del ejercicio de análisis de la incorporación de ambos enfoques en la programación, se concluye que dentro de la Oficina hay que fortalecer más las capacidades del personal para hacer análisis de género y pueblos; previo al Mid Term Review, se harán ejercicios de análisis de género y pueblos en cada PCR con la metodología de análisis de barreras del GRP, con el objetivo de mejorar los IR, reorientar acciones y formular indicadores sensibles a género y pueblos.
- ✓ En la oficina no se elaboran informes específicos sobre resultados de igualdad de género y pueblos; los Informe anuales 2010-2011 contienen una descripción general de las acciones que se consideran de género, pero no así las de interculturalidad. Son enunciados generales que deben ser enriquecidos con el análisis de género y pueblos, y con la reformulación de indicadores sensibles a género y pueblos, posterior al Mid Term Review. Se llegó al consenso que ese acápite del Informe Anual debe ser llenado por cada componente, y no por la Punto Focal de Género. Por ser Guatemala un país multicultural y plurilingüe, se sugiere consultar con la sede si se puede insertar un acápite sobre los avances en la interculturalidad e igualdad de pueblos.
- ✓ La oficina cuenta con recursos para la igualdad de género y pueblos; en las entrevistas se planteó que en los fondos asignados para capacitación y formación de personal no se evidencia el uso de recursos para promover la igualdad de género o interculturalidad. La falta de asignación de fondos específicos para acciones afirmativas que avancen en la promoción y ejercicio de los derechos de las mujeres y pueblos indígenas puede superarse mediante la aplicación de instrumentos de planificación y presupuestación sensibles a género y pueblos, tal como está establecido en la Política de Género de UNICEF. El PCR3 es el único que ha asignado recursos financieros para el tema de igualdad de género.
- ✓ Con respecto al Marcador de Igualdad de Género (Gender Equality Marker), como instrumento para el seguimiento de la asignación de recursos para la igualdad de género y étnica se puso de manifiesto que éste no es conocido por el personal entrevistado: *Está en el sistema. Es nuevo. No lo conozco. No lo ha llenado*, son frases que ilustran el desconocimiento. Al igual que otras directrices, se trata de tener un espacio virtual donde todos los documentos de país (CPD, CPAP, SITAN, Gender review, GEM, etc. Estén disponibles para consulta y aprendizaje del personal.
- ✓ Acorde con la lectura del informe anual 2011, UNICEF desarrolló con el ICEFI⁷ un estudio para identificar los lugares que presentan mayores desigualdades y disparidades en el cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia. De los cien municipios más rezagados, el 74.4 por ciento de su población es indígena (37.6% promedio nacional), el 69.4 por ciento vive en áreas rurales (51.9% promedio nacional) y el 51.6 por ciento tiene menos de dieciocho años de edad (48.0% promedio nacional). De los cien municipios más rezagados de Guatemala, el 82 por ciento están priorizados por UNICEF en su ciclo de cooperación 2010-2014. Estos datos se corresponden con la percepción que tienen algunas de las personas entrevistadas, de que trabajar en áreas y con poblaciones indígenas es transversalizar la interculturalidad.
- ✓ A pesar de la focalización geográfica de UNICEF -coincidente con municipios de poblaciones indígenas que presentan indicadores que dan cuenta de su histórica exclusión-, la Oficina debe

⁷ UNICEF. Rezago municipal. Guatemala más allá de los promedios nacionales. Noviembre 2011

hacer mayores esfuerzos por transversalizar el tema de pertinencia cultural. En las entrevistas se puso de manifiesto esta necesidad. Una de ellas resume *Vamos a lugares donde hay indígenas pobres. Estando desde adentro no hay interés de su cultura, su forma de pensar (que no es que sean tontos, si no que son diferentes). No hay conciencia todavía de querer involucrar en el tema.*

Área Clave 4: Comunicación e Incidencia

Esta área clave –muy importante para UNICEF por sus mandatos de advocacy y comunicación– está conformada por los temas de Visibilidad y compromiso de la alta dirección; Apoyo a la CEDAW y a la elaboración de sus informes de cumplimiento y recomendaciones; Promoción e incidencia de las cuestiones de igualdad de género, en particular la situación de las niñas; la integración de la igualdad de género y étnica en las estrategias de comunicación.

- ✓ Los socios reconocen la fuerte presencia de la gerencia de UNICEF en medios de comunicación y otras actividades públicas, manifestando el compromiso de la agencia con los derechos de la niñez; adicionalmente, recomiendan que se deben hacer mayores esfuerzos para posicionar mejor los temas de los derechos de las mujeres de todas las etapas de su ciclo vital, y de los pueblos indígenas, siendo referente en éstos, por las capacidades de advocacy y reconocimiento que tiene la Oficina en comunicación y marketing social.
- ✓ Los programas de televisión y las campañas desarrolladas han tenido en cuenta la representación en imágenes de los cuatro pueblos, el lenguaje no sexista, algunos cambios de roles mostrando a UNICEF como agencia comprometida con los derechos de la niñez y respetuosa de la multiculturalidad de Guatemala. Se debe aprovechar este posicionamiento para introducir mensajes de cambios de actitudes sexistas y discriminatorias hacia las poblaciones indígenas.
- ✓ La estrategia de comunicación para el desarrollo (C4D) que tiene como objetivo acelerar cambios de comportamiento de la población en materia de exigibilidad de los derechos y en el desarrollo de capacidades a nivel de familias y comunidades particularmente para la superar la desnutrición, fue considerada como particularmente exitosa por la evaluación exterior AECID-PNUD. Se sugiere revisar contenidos para asegurar las responsabilidades de los hombres en la seguridad alimentaria, y que no se refuerce el rol reproductivo de las adolescentes y mujeres adultas.
- ✓ Las contrapartes o socios consultados reconocen dentro de UNICEF al PCR 3 como referencia en fortalecer sus capacidades sobre género e incidencia política; se recomienda a otros PCR apoyarse en el PCR 3 para desarrollar acciones que fortalezcan la asesoría de UNICEF en temas de género e interculturalidad
- ✓ La iniciativa “TE TOCA” ganó el prestigioso reconocimiento Effie Award de Oro en 2011 por ser la estrategia de comunicación y abogacía más efectiva en la categoría de Marketing Social. UNICEF, congruente con sus compromisos vinculados con la lucha contra la desnutrición, la violencia y la impunidad, promoverá la campaña “NOS TOCA”, centrándose en la promoción del presupuesto nacional requerido y la difusión masiva de modelos eficaces de acción. La Oficina debería conocer más los trabajos sobre presupuestos sensibles a género que ha trabajado la SEPREM con el Congreso Nacional de la República de Guatemala, y apoyar de manera sinérgica a otras de las agencias del SNU que han apoyado los cambios legislativos pertinentes.
- ✓ Los ejemplos del posicionamiento de UNICEF en las labores de marketing social ilustran la oportunidad que tienen la agencia en influir en la población en cambios que contribuyan a la igualdad de género y pueblos en Guatemala y en la eliminación de estereotipos sexistas y racistas que todavía prevalecen en el país, y que son parte de las causas estructurales y subyacentes de

la pobreza, la exclusión y la discriminación que viven mayormente las niñas y adolescentes indígenas, tal como lo plantean los documentos de la agencia.

- ✓ Los socios entrevistados perciben que el lobby que hace UNICEF se basa fundamentalmente en la CDN, sin mayor visibilidad de la CEDAW, Convenio 169 de la OIT y Declaración de NNUU sobre pueblos indígenas, y que vinculen más estos tratados con los marcos nacionales que amparan los derechos de las mujeres y de los pueblos indígenas con perspectiva de género y étnica de Guatemala como la PNPDIM-PEO, y la Política Nacional contra el racismo y la discriminación. Recomiendan ampliar más los temas de los marcos legislativos internacionales y nacionales en sus actividades de incidencia
- ✓ La Oficina debe tomar más en cuenta las recomendaciones de la CEDAW con respecto a las niñas, en los temas de educación, trata, actitudes de funcionarias/os contrapartes, etc. Para ver el grado de alineación con las mismas, y considerar su incorporación en los programas y proyectos posterior al Mid Term Review.
- ✓ UNICEF tiene grandes posibilidades para la promoción e incidencia de la igualdad de género y pueblos, dada su experticia en comunicación y marketing social; para reforzar esos temas, y con base al análisis documental y las entrevistas, se debe revisar y modificar el sesgo hacia el rol reproductivo de las mujeres que tienen el CPAP y algunos programas⁸.
- ✓ Se recomienda trabajar mejor la Estrategia de Comunicación de la Oficina en su conjunto, no solamente para ciertas temáticas y programas, incorporando las medidas e instrumentos de los guidelines de incorporación de igualdad de género e interculturalidad en comunicación para el desarrollo
- ✓ El Programa de Educación con la implementación de la iniciativa Nueva Escuela Unitaria Bilingüe Intercultural, NEUBI, tiene una gran oportunidad de incluir las herramientas y temas derivados de la Estrategia de institucionalización de género y étnica que tiene el MINEDUC, máxime con la incidencia y movilización de recursos que se ha hecho con la Fundación TIGO.
- ✓ Acorde con las entrevistas, en el Programa de Educación, se ha diseñado e implementado una norma que en las supervisiones se valoren los estereotipos de profesores, niñas-niños en la dinámica del aula (se valora a quién le responden las preguntas, si es niña o niño; quién inicia la pregunta; cuántas veces contesta un profesor a niña/niño). No hay estadística, pero la norma esta. El desafío de UNICEF es hacer incidencia para que esa experiencia se vuelva norma en todo el ministerio; para ello, se sugiere que se haga incidencia en conjunto con la Unidad de Equidad de Género con Pertinencia Étnica del MINEDUC, para que también en las escuelas NEUBI se implementen las normas sobre acoso, violencia sexual y otras que ha desarrollado la Unidad; así la incidencia es en doble vía.

Área Clave 5: Personal y Cultura Organizacional

Esta área clave es descrita en la Política de Género de la agencia y se analizan los siguientes temas: Aplicación de la política de paridad e igualdad de género de UNICEF; Conciencia sobre las políticas de conciliación trabajo/vida; UNICEF, como empleador con igualdad de género; Mecanismos de denuncia (la discriminación de género, discriminación racial, acoso sexual, etc.); Entorno de trabajo con enfoque de género y étnico

⁸ Ver el documento del Análisis Documental

- ✓ Al igual que otras directrices sobre género, el personal no conocía en su totalidad la política de paridad e igualdad de género de UNICEF; este instrumento plantea que *UNICEF practicará su Política y tratará a su personal del mismo modo que espera que lo hagan los demás. El personal de UNICEF podrá esperar un tratamiento igualitario y justo, y tendrá mecanismos para recurrir cuando no sea así, al mismo tiempo que deberá practicar el mismo tratamiento en su labor cotidiana y en su entorno laboral.* Por su importancia, se transcriben las esferas estratégicas sobre este tema del documento Plan estratégico de acción prioritaria de UNICEF para la transformación institucional en materia de igualdad entre los géneros, 2010-2012⁹
- ✓ Acorde con las entrevistas y la sesión de trabajo sobre el Mapeo de la Cultura Organizacional, la igualdad de género en los cargos no está equilibrada dentro de la Oficina; adicionalmente, no hay personal indígena contratado, pese a la focalización geográfica y en niñas y adolescentes indígenas. Se recomienda mejorar el proceso de selección con medidas de acción afirmativa hacia la contratación de personal indígena, y buscando alcanzar la paridad de género planteada por la sede.
- ✓ La Oficina ha implementado medidas de políticas de conciliación y vida; hay directrices sobre ello, pero hay personal que manifestó en las entrevistas, no conocerlas. La oficina fue la primera en tener un lactario; funciona como Day care center y las jóvenes madres traen una persona que los cuida; hay licencias de paternidad también; el personal percibe que a pesar de estas medidas, no hay tanta flexibilidad de tiempo, especialmente para las mujeres, y que los roles de género se continúan reproduciendo en la oficina
- ✓ En las entrevistas y sesión de trabajo, se evidenció que hay mecanismos de denuncia sobre la discriminación de género, étnica y acoso sexual, y que la gerencia era abierta, pero que estos mecanismos eran poco utilizados por el personal; al personal le hace falta asertividad, transparencia y oportunidad para plantear los problemas que surgen en toda relación laboral. Se sugiere que la gerencia promueva sesiones periódicas de autoayuda y comunicación asertiva que promuevan el trabajo en equipo y la fluidez en los planteamientos de soluciones a problemas de interrelaciones
- ✓ En el ejercicio de la Cebolla de Hofstede no se identificaron la igualdad de género y étnica como valores dentro de la Oficina; de acuerdo a las entrevistas y a la composición por sexo y pueblos del personal, se recomienda que la gerencia tome medidas de sensibilización, fortalecimiento de capacidades, acciones afirmativas para tener balance de género y étnico entre el personal, a fin de fortalecer el entorno de trabajo de la Oficina con enfoque de género y étnico, tal como plantean las directrices de UNICEF

⁹ Hacer lo que promovemos: UNICEF “demuestra” dentro de la organización el cambio que trata de conseguir fuera de la misma, por medio de su política y de la práctica de su personal, que reflejan los principios de la igualdad de género. Referencias: i) Proporcionalidad de género entre el personal desde P5 al ASG. Meta: 50/50, Método de verificación: supervisión de DHR. ii) Número de oficinas de país con mecanismos que respondan eficazmente a los casos de explotación y abuso sexuales por el personal de UNICEF y los asociados en la ejecución, de conformidad con las directrices del SG y el IASC. Meta: 100% para 2012, Método de verificación: Informes Anuales de las Oficinas de País (Nuevo SMQ)

Glosario de Términos

GLOSARIO DE TERMINOS SOBRE GÉNERO¹⁰ E INTERCULTURALIDAD¹¹

Discriminación contra la Mujer y las Niñas

Cualquier distinción, exclusión o restricción hecha basada en el sexo que tenga el efecto o propósito de menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad de hombres y mujeres, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en el ámbito político, económico, social, cultural, civil o cualquier otro ámbito.

Género

Se refiere a los atributos y oportunidades sociales asociados con ser hombre o mujer y las relaciones entre niñas, niños, mujeres y hombres, así como las relaciones entre mujeres y relaciones entre los hombres. Estos atributos, oportunidades y relaciones están socialmente construidos, se aprenden a través de los procesos de socialización, están asociadas al contexto y al tiempo, y pueden cambiar. El género determina lo que se espera, permite y se valora en una mujer o un hombre en un contexto dado. En la mayoría de las sociedades existen diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres en las responsabilidades asignadas, las actividades realizadas, el acceso y control sobre los recursos, así como las oportunidades de toma de decisiones. El género es parte del más amplio contexto socio-cultural. Otros criterios importantes para el análisis sociocultural incluyen la clase, la raza, el nivel de pobreza, etnia y edad.

Igualdad de género

-Se refiere a la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las niñas, niños, mujeres y hombres. La igualdad no significa que las mujeres y los hombres serán lo mismo, sino que los derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y de los hombres no dependerán del hecho de haber nacido hombre o mujer. La igualdad de género implica que los intereses, necesidades y prioridades de mujeres y hombres se toman en consideración, reconociendo la diversidad de los diferentes grupos de mujeres y hombres. La igualdad de género no es un asunto de mujeres "sino que debería preocupar y comprometer plenamente tanto a hombres como a mujeres. La igualdad entre mujeres y hombres se ve tanto como una cuestión de derechos humanos y como condición previa para, y como indicador de, el desarrollo humano sostenible centrado en las personas.

Nota: Existe un debate considerable sobre el uso de los términos "Igualdad" y "equidad" ya que estos términos se utilizan en referencia a los derechos de las niñas y mujeres. Este último término es más subjetivo y flexible en su significado, sin perjuicio de la interpretación local de acuerdo a la cultura y la tradición. Implica la aplicación justa y equitativa de la ley; sin embargo, cuando esa misma ley es discriminatoria, por ejemplo, con respecto a la herencia, la salud reproductiva o el empleo, incluso la aplicación más justa no puede ser una base para la igualdad. UNICEF sigue la CEDAW y el Comité de la CEDAW en la adopción de un enfoque de "igualdad" más amplio y objetivo, con un significado objetivo en la ley que se adhiere plenamente a los principios de no discriminación, la obligación del Estado y de la igualdad sustantiva o la igualdad de resultados.

Transversalización de Género

La transversalización de la perspectiva de género es el proceso de valoración-evaluación de las implicaciones en las mujeres y los hombres, de cualquier acción planificada, incluyendo legislación, políticas o programas, en todos los ámbitos y en todos los niveles. Se trata de una estrategia

¹⁰ UNICEF. Lexicon of Gender-Related Terminology: Definitions of key gender terms and concepts

¹¹ Directrices sobre los asuntos de pueblos indígenas. Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Febrero 2008

destinada a hacer que las preocupaciones, necesidades y experiencias de las mujeres así como las los hombres, sean un elemento integrante de los procesos de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y hombres se beneficien por igual y la desigualdad no se perpetúe. El objetivo final es lograr la igualdad de género.

Derechos de la Mujer

Los derechos humanos de las mujeres y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. La participación plena e igualitaria de las mujeres en la vida política, civil, económica, social y cultural, en los planos nacional, regional e internacional, y la erradicación de toda forma de discriminación por razón de sexo son objetivos prioritarios de la comunidad internacional.

Empoderamiento de las Mujeres

El Empoderamiento de las mujeres tiene cinco componentes: el sentido de las mujeres de su propio valor, su derecho a votar y ser electas; su derecho a tener acceso a oportunidades y recursos, su derecho a tener el poder de control sobre sus propias vidas, tanto dentro como fuera del hogar, y su capacidad para influir en la dirección del cambio social para crear un orden social más justo y económico, nacional e internacional.

El concepto de empoderamiento está relacionado con la igualdad de género, pero se diferencia de ella. El núcleo de la autonomía reside en la capacidad de una mujer de controlar su propio destino. Esto implica que la emancipación de las mujeres no sólo deben tener igualdad de capacidades (tales como educación y salud) y el acceso equitativo a recursos y oportunidades (como la tierra y el empleo), sino que también debe tener capacidad de agenciarse el uso de estos derechos, las capacidades, recursos y oportunidades para elegir y tomar decisiones estratégicas (por ejemplo, esto se proporcionan a través de oportunidades de liderazgo y su participación en las instituciones políticas). Y para ejercitar su agenciamiento por sus derechos, las mujeres deben vivir sin miedo a la coacción y a la violencia.

Paridad entre los géneros

- ... Un número igual de hombres y mujeres en todos los niveles de la organización. Se debe incluir la participación significativa de los hombres y las mujeres, en particular en los niveles superiores. La paridad de género es uno de varios mecanismos integrados para mejorar la eficacia de la organización.

La violencia de género

La violencia de género es una forma de discriminación que impide gravemente que la mujer goce de derechos y libertades sobre la base de igualdad con los hombres... La violencia de género, menoscaba o anula el disfrute de la mujer de sus derechos humanos y las libertades fundamentales bajo el derecho internacional o en virtud de las convenciones de derechos humanos, es la discriminación en el sentido del artículo 1 de la (CEDAW).

- ... Cualquier acto de violencia que resulta en, o es probable que produzca un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública o privada.

- ... Cualquier acto perjudicial perpetrado contra la voluntad de una persona y que se basa en las diferencias sociales asociados entre hombres y mujeres. Como este tipo de violencia se basa en las diferencias que la sociedad asigna. La violencia de género incluye, -pero no se limita- a la violencia sexual. Mientras que las mujeres y las niñas de todas las edades conforman la mayoría de las víctimas, hombres y niños son también las víctimas directas e indirectas. Es evidente que los efectos de esta violencia son tanto físicos como psicológicos, y tiene consecuencias perjudiciales a largo plazo, tanto para los sobrevivientes, como para sus comunidades.

Derechos de Pueblos Indígenas

Interculturalidad

Es un esfuerzo colectivo y consciente por desarrollar las potencialidades de personas y grupos que tienen diferencias culturales, sobre una base de respeto y creatividad, más allá de actitudes individuales y colectivas que mantienen el desprecio, el etnocentrismo, la explotación económica y la desigualdad social. La interculturalidad no es tolerarse mutuamente, sino construir puentes de relación e instituciones que garanticen la diversidad, pero también la interrelación creativa.

La interculturalidad significa relación "entre culturas", pero no a la manera de un simple contacto (perspectiva bicultural), sino de un intercambio que se establece en términos equitativos, en condiciones de igualdad (perspectiva intercultural). Se plantea, entonces, como un proceso permanente de relación, comunicación y aprendizaje entre personas, grupos, conocimientos, valores y tradiciones distintas, orientada a generar, construir y propiciar un respeto mutuo, y un desarrollo pleno de las capacidades de los individuos, por encima de sus diferencias culturales y sociales.

Su meta es "... construir procesos que contribuyan a formar sociedades plurales, justas y verdaderamente democráticas, procesos que requieran una ciudadanía peruana segura consigo misma, respetuosa y comprensiva de las múltiples manifestaciones de las diferencias culturales, crítica de las desigualdades, la marginalización, discriminación y exclusión, conscientes de la problemática y la potencialidad de conflictos culturales, y capaces de comunicarse, interrelacionarse, cooperar y actuar con 'otros' para construir unidad en la diversidad, para aprender a vivir juntos, en la escuela y en la sociedad" (Juan Carlos Godenzzi, 2001).

Racismo

El racismo es la práctica de la discriminación, segregación, persecución o dominación de personas debido a una supuesta diferencia racial o étnica

El racismo jerarquiza, agrede con base en diferencias culturales: vestimenta, idioma, religión y costumbres

Las minorías y otros grupos vulnerables son blancos del racismo. Es una primera causa de abusos de los derechos humanos y una barrera para su solución. Se relaciona con otras formas de subordinación de acuerdo con la clase, el género y la casta

Pueblos Indígenas

Son comunidades, pueblos y naciones indígenas los que, teniendo una continuidad histórica con las sociedades anteriores a la invasión y precoloniales que se desarrollaron en sus territorios, se consideran distintos de otros sectores de las sociedades que ahora prevalecen en esos territorios o en partes de ellos. Constituyen ahora sectores no dominantes de la sociedad y tienen la determinación de preservar, desarrollar y transmitir a futuras generaciones sus territorios ancestrales y su identidad étnica como base de su existencia continuada como pueblos, de acuerdo con sus propios patrones culturales, sus instituciones sociales y sistemas legales

Multiculturalidad

La multiculturalidad implica valorar más la diversidad cultural, considerar la sociedad formada por culturas diferentes unas de otras, en donde se respetan las diferencias y se establecen normas básicas de convivencia.

Anexos

Cuestionario de Autovaloración en línea

Este cuestionario en línea mide la capacidad del personal y del Programa en su conjunto. Se pidió a los miembros del personal que respondieran calificando su propia competencia y la de su Unidad en la transversalización de la perspectiva de género y pertinencia cultural usando tres valoraciones para cada afirmación: "plenamente", "hasta cierto punto" o "nada". Las respuestas fueron anónimas y contestadas por 20 personas. Algunas preguntas fueron respondidas por menos (oscilando entre 17 y 20) ya que consideraron que no les competía.

Nº	Preguntas de la encuesta	a) Género-Derechos de las Mujeres			b) Etnicidad-No discriminación racial, pertinencia cultural		
		Plena-mente	Hasta cierto punto	Nada	Plena-mente	Hasta cierto punto	Nada
1	a) Me han orientado y he utilizado la Política de 2010 de UNICEF sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de niñas y mujeres. b) Orientación sobre las Directrices de UNICEF relativas a los derechos de niñas/os indígenas	1 5.3%	15 78.9%	3 15.8%	1 5.3%	9 47.4%	9 41.4%
2	a) Mis responsabilidades con respecto a la perspectiva de género en mi ámbito de trabajo son claras. b) Con respecto a la transversalización de la pertinencia cultural y los derechos de los pueblos indígenas	7 36.8%	8 42.1%	4 21%	7 36.8%	7 36.8%	5 26.3%
3	a) He leído la Guía Operativa para la Igualdad de Género a través de los programas apoyados por UNICEF b) He leído las Directrices de UNICEF sobre Pueblos Indígenas y las Directrices de Naciones Unidas sobre Pueblos Indígenas	3 15.8%	8 42.1%	89 42.1%	5 26.4%	7 36.8%	7 36.8%
4	a) Soy capaz de resumir las cuestiones fundamentales de género en mi ámbito de trabajo y explicar cómo la desigualdad de género afecta a la vida de niñas y niños en Guatemala. b) Soy capaz de resumir las cuestiones fundamentales de la discriminación racial y explicar cómo el racismo afecta a la vida de niñas y niños en Guatemala	8 40%	9 45%	3 15%	4 10%	13 65%	3 15%
5	a) Soy capaz de incorporar la perspectiva de género en el diseño de investigaciones cuantitativas y cualitativas. b) Soy capaz de incorporar la pertinencia cultural en el diseño de investigaciones cuantitativas y cualitativas	5 26.3%	9 47.4%	5 26.3%	6 31.6%	7 36.8%	6 31.6%
6	a) Soy capaz de formular indicadores sensibles al género y darles seguimiento. b) Soy capaz de formular indicadores étnicos y darles seguimiento.	4 21%	9 47.4%	6 31.6%	4 21%	9 47.4%	6 31.6%
8	a) Estoy familiarizado con la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). b) Estoy familiarizado con el Convenio 169 de la OIT y con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas	6 30%	12 60%	2 10%	5 25%	9 45%	6 30%
9	a) He leído la nota de orientación sobre el Marcador de Igualdad de Género (GEM por sus siglas en inglés) (publicada en septiembre de 2010).	3 15%	9 45%	8 40%			
10	a) Entiendo la forma de aplicar el Marcador de Igualdad de Género a los resultados intermedios, como se explica en la nota de orientación. b) Entiendo la forma de aplicar las Directrices sobre Pueblos Indígenas		9 47.4%	10 52.6%		9 53%	8 47%
11	a) Entiendo la relación entre la igualdad de género y el enfoque basado en los derechos humanos. b) Entiendo la relación entre la no discriminación racial, los Derechos de los Pueblos Indígenas y el enfoque basado en los derechos humanos	10 52.6%	9 47.4%		9 41.4%	9 47.4%	1 5.3%
12	a) Soy capaz de incorporar el análisis de género en el trabajo sectorial. 6 b) Soy capaz de incorporar el análisis étnico-racial en el trabajo sectorial 30%	1 5%	8 40%	5 25%	1 5%	7 35%	6 30%
13	a) Soy capaz de identificar y priorizar las cuestiones pertinentes a la igualdad de género en el desarrollo del programa, incluida la planificación del trabajo y la preparación de TdR de consultoras/es. b) Soy capaz de identificar y priorizar las cuestiones pertinentes a la igualdad y no discriminación racial en el desarrollo del programa, incluida la planificación del trabajo y la preparación de TdR de consultoras/es.	5 25%	8 40%	5 25%	4 10%	8 40%	5 15%
14	a) Soy capaz de abogar eficazmente por la inclusión de las cuestiones de igualdad de género en la formulación de programas, a nivel interno y con los socios del programa (por ejemplo durante la preparación del MANUD y el CPAP). b) Soy capaz de abogar eficazmente por la inclusión de las cuestiones de no discriminación racial e interculturalidad en la formulación de programas, a nivel interno y con los socios del programa (por ejemplo durante la preparación del MANUD y el CPAP)	7 36.8%	8 42.1%	4 21%	7 36.8%	7 36.8%	5 16.4%

N°	Preguntas de la encuesta	a) Género-Derechos de las Mujeres			b) Etnicidad-No discriminación racial, pertinencia cultural		
		Plena-mente	Hasta cierto punto	Nada	Plena-mente	Hasta cierto punto	Nada
15	a) Soy capaz de sensibilizar a los socios del programa y colegas sobre cuestiones de igualdad de género en reuniones e intercambios profesionales. b) Soy capaz de sensibilizar a los socios del programa y colegas sobre cuestiones de interculturalidad y no discriminación racial género en reuniones e intercambios profesionales	7 36.8%	9 47.4%	3 15.8%	7 36.8%	9 47.4%	3 15.8%
16	a) Entre el personal de la Oficina en el País, se abordan explícitamente cuestiones de género y su impacto en el bienestar de las niñas y los niños cada vez que tenemos debates de fondo sobre el Programa de UNICEF en Guatemala. b) Entre el personal de la Oficina en el País, se abordan explícitamente cuestiones de interculturalidad, no discriminación racial en el bienestar de las niñas y los niños cada vez que tenemos debates de fondo sobre el Programa de UNICEF en Guatemala.	3 15%	13 65%	4 20%	3 15%	12 60%	5 25%
17	a) Las actividades del Programa de País en mi ámbito de programas reciben seguimiento para determinar su impacto diferencial en los niños y niñas. b) Las actividades del Programa de País en mi ámbito de programas reciben seguimiento para determinar su impacto diferencial en los niños y niñas indígenas, y entre niñas y niños mestizos e indígenas.	7 35%	8 40%	5 25%	6 33.3%	7 38.9%	5 27.8%
18	a) El Programa de País se basa en un análisis de la situación que considera la igualdad de género constantemente. b) El Programa de País se basa en un análisis de la situación que considera la interculturalidad y la no discriminación racial constantemente.	9 50%	7 38.9%	2 11.1%	9 47.4%	8 42.1%	2 10.5%
19	a) Los miembros del personal del Programa reciben periódicamente capacitación en cuestiones de género para mejorar sus destrezas y conocimientos. b) Los miembros del personal del Programa reciben periódicamente capacitación en cuestiones de interculturalidad, racismo, no discriminación etc. para mejorar sus destrezas y conocimientos.	1 5.3%	8 42.1%	11 52.6%		10 50%	10 50%
20	a) El Programa de País puede aportar información y análisis sobre igualdad de género para la formulación de políticas nacionales. b) El Programa de País puede aportar información y análisis sobre el racismo, la no discriminación racial, la interculturalidad, para la formulación de políticas nacionales.	8 42.1%	10 52.6%	1 5.3%	4 21%	13 68.4%	2 10.6%

Análisis incorporación de los enfoques en el ciclo de programación

Objetivos del ejercicio

- Permitir a los participantes reflexionar y analizar de qué manera el género y la pertinencia cultural - como temas transversales- se operacionalizan en sus programas y actividades
- Identificar las fortalezas y las brechas/debilidades en la incorporación de ambas dimensiones dentro de sus áreas de trabajo
- Para aprender por qué y cómo los programas y actividades pueden contribuir a una mayor igualdad de género-étnica y a la interculturalidad en el país y en qué medida esto está vinculado a la selección y focalización de su grupo objetivo
- Para aprender cómo se podrían integrar de manera más eficaz los enfoques de género y pertinencia cultural en su trabajo de programación

Trabajos de Grupo por PCR

PROGRAMAS DE EDUCACION Y PROTECCION	Sí	No	No estoy seguro
Paso 1: Planificación y diseño			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Se lleva a cabo un SITAN con datos desagregados por sexo antes de fijar los objetivos? ¿Se realiza el análisis desde una perspectiva de género? NO ▪ y con datos desagregados por pueblos? ¿se hace análisis desde la pertinencia cultural? NO SE TOMO EN CUENTA ▪ ¿Expresan de forma explícita los objetivos del programa los objetivos de igualdad de género ▪ Y los de interculturalidad? ▪ ¿En el análisis de problemas se identifican los patrones de discriminación de género y la exclusión para describir la situación de mujeres y hombres, niños y niñas en las diferentes comunidades étnicas? No, en ninguno de los PCR. ▪ En el análisis de problemas se identifican los patrones de discriminación étnica o racial para describir la situación de mujeres y hombres, niños y niñas? No, ya que no hay un análisis causal del por qué las cosas se están dando de esa forma. No está explicitado. ▪ ¿En la selección de grupos prioritarios se toman en cuenta las necesidades y los intereses basados en el género? En educación Si, en Protección No. ▪ ¿Se ha consultado a las mujeres y los hombres, los niños y las niñas de manera equitativa en que valoren la utilidad de las actividades del programa? Si hubo pero de forma periférica. 	<p>No</p> <p>No</p> <p>Parcialmente</p> <p>No</p> <p>No</p> <p>No</p> <p>Si</p> <p>Si</p>	<p>No</p> <p>No</p> <p>Parcialmente</p> <p>No</p> <p>No</p> <p>No</p> <p>No</p> <p>No</p> <p>No</p>	<p></p> <p></p> <p></p> <p></p> <p></p> <p></p> <p></p> <p></p>
Paso 2: Ejecución del programa			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Reflejan los insumos del programa las responsabilidades y experticia relacionadas con las dimensiones de género y pertinencia cultural? Hay un avance del CPD al RWP, ahora ya está mucho más implícito. Los IR de Educación, Si. De los 4 IR de Protección, solo 2 (IR 4.1 y 4.3) ▪ ¿Se han asignado recursos financieros y / o técnicos para promover la igualdad de género? No ▪ ¿Puede el programa abordar las cuestiones de desigualdad y discriminación entre niñas, niños, hombres y mujeres y analizar las causas subyacentes de las desigualdades de género, si éstas se identificaron en el análisis de la situación? 	<p>Si</p> <p></p> <p></p>	<p>No</p> <p>No</p> <p>No</p>	<p></p> <p></p> <p></p>

PROGRAMAS DE EDUCACION Y PROTECCION	Sí	No	No estoy seguro
<p>No se identificaron.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Incluye el programa estrategias para trabajar con niños y hombres para apoyar los derechos de las mujeres y las niñas y la igualdad de género? En el caso de Educación, No. En el caso de Protección, No. ▪ ¿Incluye el programa sensibilización/capacitación sobre las dimensiones de género e interculturalidad para los socios durante la implementación que les permitan encontrar soluciones para las diferentes vulnerabilidades que enfrentan los niños y niñas? En el caso de Educación, Si en interculturalidad, No en Género. En el caso de Protección, No en ambos. 	Si	No	
Paso 3: Seguimiento y evaluación			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Requiere el seguimiento y la evaluación del programa evaluaciones del impacto diferencial de las actividades en las niñas y los niños o las mujeres y los hombres? ¿y en las niñas y niños de diferentes etnias? Si, en el caso de educación. ▪ ¿Incluye el sistema de seguimiento indicadores cualitativos y cuantitativos sensibles al género y a la interculturalidad? Si en el caso de Educación. No en Protección. ▪ ¿Se informa de manera sistemática sobre las dimensiones de género e interculturalidad en los informes sobre la eficacia del programa? En Género parcialmente; en interculturalidad, nada. ▪ ¿Están incluidos expertas/os en género y pertinencia cultural como parte de los equipos de evaluación del programa? Sería bueno que para el MTR se cuente con expertos para cada temática. ▪ ¿Las cuestiones de igualdad de género y étnicas se incluyen en todas las reuniones de revisión? No 	Si	No	

Programa de Salud y Nutrición	Sí	No	No estoy seguro
Paso 1: Planificación y diseño			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Se lleva a cabo un SITAN con datos desagregados por sexo antes de fijar los objetivos? ¿Se realiza el análisis desde una perspectiva de género? ▪ y con datos desagregados por pueblos? ¿se hace análisis desde la pertinencia cultural? ▪ ¿Expresan de forma explícita los objetivos del programa los objetivos de igualdad de género ▪ Y los de interculturalidad? ▪ ¿En el análisis de problemas se identifican los patrones de discriminación de género y la exclusión para describir la situación de mujeres y hombres, niños y niñas en las diferentes comunidades étnicas? ▪ En el análisis de problemas se identifican los patrones de discriminación étnica o racial para describir la situación de mujeres y hombres, niños y niñas? ▪ ¿En la selección de grupos prioritarios se toman en cuenta las necesidades y los intereses basados en el género? ▪ ¿Se ha consultado a las mujeres y los hombres, los niños y las niñas de manera equitativa en que valoren la utilidad de las actividades del programa? 	X	X X X X X X	
Paso 2: Ejecución del programa			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Reflejan los insumos del programa las responsabilidades y experticia relacionadas con las dimensiones de género y pertinencia cultural? ▪ ¿Se han asignado recursos financieros y / o técnicos para promover la igualdad de género? ▪ ¿Puede el programa abordar las cuestiones de desigualdad y discriminación entre niñas, niños, hombres y mujeres y analizar las causas subyacentes de las desigualdades de género, si éstas se identificaron en el análisis de la situación? ▪ ¿Incluye el programa estrategias para trabajar con niños y hombres para apoyar los derechos de las mujeres y las niñas y la igualdad de género? ▪ ¿Incluye el programa sensibilización/capacitación sobre las dimensiones de género e interculturalidad para los socios durante la implementación que les permitan encontrar soluciones para las diferentes vulnerabilidades que enfrentan los niños y niñas? 	Parcialmente (CD4 y materiales educativos) X X(CD4 y VNU)	X X	
Paso 3: Seguimiento y evaluación			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Requiere el seguimiento y la evaluación del programa evaluaciones del impacto diferencial de las actividades en las niñas y los niños o las mujeres y los hombres? ¿y en las niñas y niños de diferentes etnias? ▪ ¿Incluye el sistema de seguimiento indicadores cualitativos y cuantitativos sensibles al género y a la interculturalidad? ▪ ¿Se informa de manera sistemática sobre las dimensiones de género e interculturalidad en los informes sobre la eficacia del programa? ▪ ¿Están incluidos expertas/os en género y pertinencia cultural como parte de los equipos de evaluación del programa? ▪ ¿Las cuestiones de igualdad de género y étnicas se incluyen en todas las reuniones de revisión? 	X	X X X X	

Programa Desarrollo de Adolescentes	Sí	No	No estoy seguro
Paso 1: Planificación y diseño			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Se lleva a cabo un SITAN con datos desagregados por sexo antes de fijar los objetivos? ¿Se realiza el análisis desde una perspectiva de género? ▪ y con datos desagregados por pueblos? ¿se hace análisis desde la pertinencia cultural? ▪ ¿Expresan de forma explícita los objetivos del programa los objetivos de igualdad de género ▪ Y los de interculturalidad? ▪ ¿En el análisis de problemas se identifican los patrones de discriminación de género y la exclusión para describir la situación de mujeres y hombres, niños y niñas en las diferentes comunidades étnicas? ▪ En el análisis de problemas se identifican los patrones de discriminación étnica o racial para describir la situación de mujeres y hombres, niños y niñas? ▪ ¿En la selección de grupos prioritarios se toman en cuenta las necesidades y los intereses basados en el género? ▪ ¿Se ha consultado a las mujeres y los hombres, los niños y las niñas de manera equitativa en que valoren la utilidad de las actividades del programa? 	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>Parcialmente</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	
Paso 2: Ejecución del programa			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Reflejan los insumos del programa las responsabilidades y experticia relacionadas con las dimensiones de género y pertinencia cultural? ▪ ¿Se han asignado recursos financieros y / o técnicos para promover la igualdad de género? ▪ ¿Puede el programa abordar las cuestiones de desigualdad y discriminación entre niñas, niños, hombres y mujeres y analizar las causas subyacentes de las desigualdades de género, si éstas se identificaron en el análisis de la situación? ▪ ¿Incluye el programa estrategias para trabajar con niños y hombres para apoyar los derechos de las mujeres y las niñas y la igualdad de género? ▪ ¿Incluye el programa sensibilización/capacitación sobre las dimensiones de género e interculturalidad para los socios durante la implementación que les permitan encontrar soluciones para las diferentes vulnerabilidades que enfrentan los niños y niñas? 	<p>X al menos se ha intentado integrarlos</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p>	
Paso 3: Seguimiento y evaluación			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Requiere el seguimiento y la evaluación del programa evaluaciones del impacto diferencial de las actividades en las niñas y los niños o las mujeres y los hombres? ¿y en las niñas y niños de diferentes etnias? ▪ ¿Incluye el sistema de seguimiento indicadores cualitativos y cuantitativos sensibles al 	<p>X Junto al Comp. de Protección se trabajó una matriz que permite medir ese impacto diferencial</p> <p>X</p>		

Programa Desarrollo de Adolescentes	Sí	No	No estoy seguro
<p>género y a la interculturalidad?</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Se informa de manera sistemática sobre las dimensiones de género e interculturalidad en los informes sobre la eficacia del programa? ▪ ¿Están incluidos expertos/os en género y pertinencia cultural como parte de los equipos de evaluación del programa? ▪ ¿Las cuestiones de igualdad de género y étnicas se incluyen en todas las reuniones de revisión? 	<p>X parcialmente</p> <p>X</p>	<p>X</p>	

Análisis de la incorporación de las perspectivas de género y pertinencia cultural en documentos clave de la oficina de UNICEF Guatemala

Lola Ocón Núñez. Consultora

Abril 2011

Introducción

Acorde con la metodología del Gender Review Core Package de UNICEF, una de las principales fuentes de información para la evaluación de género de una organización y sus programas es la revisión de documentos. Este ejercicio, además de proporcionar información objetiva y cuantitativa, también sirve para cotejarla con los aspectos cualitativos, auto-evaluaciones y puntos de vista expresados en los diferentes ejercicios (entrevistas, cuestionarios de autoevaluación y grupos focales). Con el objetivo de cumplir con este paso de la metodología, la Consultora revisó nueve documentos clave de la dinámica de trabajo de UNICEF. El análisis documental permite:

- Acceder a información específica sobre la política de la oficina, los programas, actividades, sistemas y aspectos operativos;
- Valorar el grado en que se incluyen los aspectos de género e interculturalidad en los principales documentos de la Oficina;
- Valorar el grado en que las consideraciones de igualdad de género y étnica han sido incluidos en las estrategias de planificación de los principales programas y actividades, según consta en los documentos;
- Determinar los progresos alcanzados en relación con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas incluidos en los informes anuales de la Oficina de País
- Valorar la sensibilidad de género y pertinencia cultural de los documentos publicados por la oficina, y
- Proporcionar una línea de base de la integración de género y pertinencia cultural para comparaciones futuras con los años siguientes

Los documentos analizados fueron:

Documentos Técnicos

1. CPAP UNICEF 2010-2014 Final enero 25
2. Matriz CPAP versión 07-12-2009 Final programas
3. RWP PCR 1 Salud, Nutrición, WASH y VIH 04-02-10 VF
4. RWP PCR 2 Educación 04-02-10 VF
5. RWP PCR 3 Desarrollo Adolescente 04-02-10 VF
6. RWP PCR 4 Protección 04-02-10 VF

Documentos Administrativos

7. TDR Anuncio Especialista Educación NO-C sept2011
8. TDR Anuncio plaza Asistente de Programas GS-5
9. TDR Convocatoria 4 consultorías Protección 2012

En el marco de la Guía de UNICEF, el análisis documental que se hace con un formato diseñado previamente, requiere dedicar una cantidad adecuada de tiempo antes de realizar la evaluación en la Oficina de País; por su importancia, y por el proceso de enseñanza-aprendizaje que conlleva la metodología el análisis debía ser realizado por personal de la Oficina de País y por otro personal de otra Oficina de UNICEF.

El volumen de trabajo de la Punto Focal de Género y de la Asesora Regional, así como el trabajo de traducción y adaptación de la metodología de parte de la Consultora posibilitaron tener solamente dos documentos analizados previo al trabajo de campo. El resto de los documentos los analizó la Consultora posterior a la recolección de información. Esto debe ser tomado en cuenta en posteriores revisiones, ya que la información arrojada en el análisis documental se convierte en línea de base para autovaloraciones internas de las propias oficinas.

Resultados del Análisis

El análisis se realizó conforme la guía, orientaciones y el formato diseñado por la sede de UNICEF; el formato fue modificado para agregar aspectos de pertinencia cultural en el mismo, y ampliar el campo de análisis de los documentos.

Se analizaron documentos técnicos y administrativos; los de incidencia no fue posible analizarlos por el tiempo escaso del trabajo de la consultoría.

Documentos Técnicos

- Los documentos técnicos analizados presentan heterogeneidad, en cuanto a la utilización de los derechos humanos de la niñez como eje central, así como de la incorporación de las perspectivas de género y pertinencia cultural. El análisis de situación, además de describir con datos estadísticos la situación de pobreza y exclusión, se centra más en un análisis de las limitaciones en las respuestas del estado, que en un análisis participativo y profundo de género con pertinencia cultural con personas que serán beneficiarias de los distintos programas. El lenguaje no es sexista; es más bien incluyente, pero se limita a mencionar niñas, niños, adolescentes y mujeres.
- Lo establecido en la Política de Género de UNICEF acerca de que *la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, junto con la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), son elementos centrales del mandato* de la agencia, no se ven reflejado en las pocas menciones de la CDN y en de la CEDAW. Se necesita manifestar en ellos, mayor coherencia con el articulado de ambas convenciones, y con las recomendaciones que los respectivos Comités le hagan al país.
- La Oficina de UNICEF Guatemala ha hecho esfuerzos en algunos documentos (CPAP, PWR 1 y 4) por identificar aquellos derechos de la niñez que no les han sido garantizados por el estado guatemalteco, mencionando algunas brechas de género en educación, participación, acceso a servicios de salud, entre otras. Hace falta profundizar con un buen análisis de género participativo, en las causas de estas brechas para trabajar desde el marco Triple A (AAA: Assesment, Analisis and Action) en identificar estrategias y acciones que contribuyan a eliminar las causas de las brechas de género, y reducir así sus efectos en el bienestar y calidad de vida de niñas, niños y adolescentes.
- A pesar de que en la Oficina de UNICEF hay una clara focalización territorial y de población objetivo en municipios, niñas y adolescentes indígenas, el análisis de las causas de su exclusión y discriminación no han sido analizadas desde la perspectiva de género y pertinencia cultural en los documentos técnicos analizados,. Se sugiere utilizar más los datos estadísticos arrojados en los sistemas de información y monitoreo gubernamental y de los propios estudios que se han desarrollado en los diferentes programas de UNICEF, para ir profundizando en el tema de la pertinencia cultural, de cara a definir estrategias y actividades que contribuyan a la interculturalidad, a ilustrar a nivel público sus situación de exclusión, y a reducir/eliminar las desigualdades étnicas tan abismales que hay en Guatemala tanto en desnutrición, educación, acceso a agua segura y servicios de salud de calidad, como en participación política.
- A través de la lectura de los documentos técnicos no se puede comprobar la participación de niñas, adolescentes y mujeres en la formulación de los mismos, pero sí de los socios gubernamentales; una de las actividades clave para el empoderamiento de las niñas, adolescentes y mujeres, especialmente de las indígenas, es tomar parte en las decisiones públicas sobre sus vidas, además de constituir un elemento básico del ejercicio de sus derechos políticos. La Oficina de UNICEF debe hacer esfuerzos por hacer ejercicios de planificación y evaluación más participativos, especialmente con mujeres indígenas de todas las etapas de su ciclo vital, tendiendo puentes también con instituciones públicas para hacer sostenible el ejercicio de ese derecho.
- El rol más visible de las mujeres en los documentos es el reproductivo; hay un desbalance entre las menciones sobre salud reproductiva, maternidad, higiene, el papel de las mujeres adolescentes indígenas en la seguridad alimentaria, la transmisión vertical del VIH/SIDA, etc. y la igualdad de género, los derechos de participación, el rol de los niños y hombres en la lucha por la igualdad, entre otros. Se debe buscar un mayor balance para no reforzar el rol reproductivo de las mujeres, especialmente de las indígenas que tienen los mayores índices de fecundidad.

- Las estrategias, productos y actividades no contemplan la perspectiva de género y pertinencia cultural como ejes transversales; son enunciados que carecen de concreción práctica, lo cual refleja, que pese a la intencionalidad de trabajo con estos enfoques, la Oficina debe fortalecer las capacidades de su personal y e sus contrapartes en la operacionalización e institucionalización de los mismos. Esto mismo se refleja en los indicadores que son muy generales, y que no tienen metas específicas sobre igualdad de género y étnica.
- Los trece resultados intermedios del CPAP se formularon en su mayoría con un lenguaje inclusivo (niñas, niños, adolescentes y mujeres) que no necesariamente implican efectos e impactos positivos en el ejercicio de sus derechos; solamente dos resultados mencionan la perspectiva de género y la pertinencia cultural (IR.4.1. e IR4.3. del PCR4). En el IR.2.2. es el único que tiene una meta clara de incremento de niñas y niños indígenas en el acceso a la educación preprimaria, que podría inferirse como medida de acción afirmativa hacia la niñez indígena excluida de ese derecho.

Documentos Administrativos

- Los tres documentos administrativos analizados son términos de referencia de cargos de Especialista en Educación, Asistente de Programas, y de cuatro consultorías de Protección, que representan diferentes puestos de la dinámica de trabajo de la Oficina de UNICEF Guatemala.
- En los tres términos de referencia se cita textualmente al final de los mismos el lema *UNICEF está comprometida en el cumplimiento de la igualdad de género así como a mantener una política de respeto a la diversidad y multiculturalidad*. No se incluye como requisitos de la persona a contratar, ni en sus competencias y habilidades requeridas que deben conocer y manejar las perspectivas de género y pertinencia cultural.
- En el TdR de las consultorías de Protección se menciona que las personas deben tener *Conocimiento de instrumentos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos de la niñez, trabajo y misión de los organismos internacionales*, pero no se nombran las Convenciones sobre los derechos de las mujeres como la CEDAW, tal como está establecido en la Política de Género de UNICEF
- En ningunos de los documentos se menciona como requisito el conocimiento y manejo de la Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, ni el manejo conceptual y metodológico de la pertinencia cultural e interculturalidad
- Se recomienda que en la introducción se coloque un breve resumen de la Política de Género de UNICEF destacando las dos convenciones (CDN y CEDAW) como elementos centrales de la agencia; que en los requisitos se incluya el manejo conceptual y metodológico de la perspectiva de género y pertinencia cultural; que se demuestre en las experiencia de trabajo anteriores trabajos que ilustren el conocimiento y aplicación de las convenciones, de los derechos de las mujeres y la niñez, y de las perspectivas de género y pertinencia cultural
- Sería deseable que se aplicara un test de sensibilidad y conocimiento sobre las convenciones, los derechos de las mujeres y las perspectivas de género e interculturalidad.

MATRICES DE ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS CLAVE DE LA OFICINA DE UNICEF GUATEMALA

PLAN DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE PAÍS			
LISTA DE VERIFICACIÓN DE ANÁLISIS DE DOCUMENTOS		Calificación	Comentarios
Categoría 1: Documentos técnicos y del programa			
1	¿Contiene el documento datos desagregados por sexo y edad (mujeres, hombres, niñas y niños)?	1	Solamente hay datos generales que no permiten medir brechas
1.1	¿Y datos desagregados por pueblos/etnias?	0	No hay datos de cuáles pueblos viven más exclusión
2	¿Identifica el documento las modalidades de discriminación y exclusión de género para describir la situación de mujeres y hombres, niñas y niños?	1	Se describen las brechas de género, sin analizar causas de la discriminación
2.1	Identifica el documento las formas de expresión del racismo y/o la discriminación racial para describir la situación de mujeres y hombres, niñas y niños?	1	Lo que se explicita es que las niñas indígenas son las más excluidas y se enfatiza en la educación bilingüe
3	¿Contiene el documento un análisis de género para proporcionar una mayor atención a los grupos más marginados o vulnerables?	1	No hay análisis; solamente mención
3.1	¿Contiene el documento un análisis desde la pertinencia cultural para proporcionar una mayor atención a las niñas, niños y mujeres indígenas?	1	Lo que se explicita es que las niñas indígenas son las más excluidas
4	¿Se aplican los resultados del análisis de género en la formulación y aplicación de estrategias y actividades?	1	Las estrategias son las usuales; falta coherencia entre transversales-estrategias-descripción de componentes en DDHH y género, exceptuando en Adolescentes y un poco en Protección
4.1	¿Se aplican los resultados del análisis desde la pertinencia cultural en la formulación y aplicación de estrategias y actividades?	1	Las estrategias son las usuales; falta coherencia entre transversales-estrategias-descripción de componentes en DDHH e interculturalidad; se menciona prioridad de adolescentes y niñez indígena
5	¿Se ha consultado a los niños y niñas, mujeres y hombres sobre las consideraciones de igualdad de género en el análisis de la situación o las estrategias que se proponen?	NR	No se identifica; se mencionan instituciones públicas solamente
5.1	¿Se ha consultado a las niñas, niños, mujeres y hombres indígenas sobre las consideraciones de interculturalidad en el análisis de la situación o las estrategias que se proponen?	NR	No se identifica; se mencionan instituciones públicas solamente
6	¿Indica el documento cómo trata el programa de hacer participar a los niños y los hombres como socios en el trabajo por la igualdad de género?	0	No se menciona
6.1	¿Indica el documento cómo trata el programa de hacer participar a las niñas/niños y mujeres y hombres mestizos como socios en el trabajo por la interculturalidad?	0	No se hace referencia
7	¿En el documento, se enfoca a la mujer más allá de su papel reproductivo?	0	Se enfatiza el rol reproductivo: parto puerperio, la transmisión vertical del VIH; embarazo en adolescentes
7.1	¿En el documento, se enfoca a la mujer indígenas más allá de su papel reproductivo, responsable de la familia y de la seguridad alimentaria?	0	Se enfatiza la transmisión vertical del VIH; embarazo, parto seguro, lactancia, embarazo en adolescentes

8	¿Se refiere el documento a cuestiones de género como una estrategia fundamental?	1	Solo s menciona en los transversales y en contenidos de Adolescentes y Protección
8.1	¿Se refiere el documento a cuestiones de interculturalidad como una estrategia fundamental?	1	Se prioriza a las niñas, y se menciona que las indígenas son las más excluidas, pero no desde el enfoque intercultural
9	¿Se hace referencia a la transversalización de género por separado, o como parte del enfoque basado en los derechos humanos?	1	Mención muy general
9.1	¿Se hace referencia a la transversalización de la interculturalidad y derechos de los pueblos indígenas por separado, o como parte del enfoque basado en los derechos humanos?	1	Ídem
10	¿Se refiere el documento a las herramientas para llevar a la práctica la perspectiva de género?	1	Se menciona en contenidos de capacitación personal público
10.1	¿Se refiere el documento a las herramientas para llevar a la práctica la pertinencia cultural e interculturalidad?	0	No se menciona
11	¿Utiliza el documento indicadores sensibles al género para supervisar y evaluar los progresos? ¿Pueden estos indicadores evaluar el impacto diferencial de las actividades en las mujeres y los hombres, las niñas y los niños?	0	No hay indicadores sensibles a género
11.1	¿Utiliza el documento indicadores sensibles al género para supervisar y evaluar los progresos? ¿Pueden estos indicadores evaluar el impacto diferencial de las actividades en las mujeres y los hombres, las niñas y los niños mestizos e indígenas?	0	No
12	¿Cuán bien se han traducido los resultados relacionados con la igualdad de género en actividades y productos?	0	Los resultados son generales, genéricos de cualquier programa
12.1	¿Cuán bien se han traducido los resultados relacionados con la interculturalidad en actividades y productos?	0	Los resultados son generales, genéricos de cualquier programa
13	¿Tienen los resultados esperados del programa mención a un impacto positivo sobre los derechos de las mujeres y niñas y la igualdad de género?	1	Mención general
13.1	¿Tienen los resultados esperados del programa mención a un impacto positivo sobre los derechos de los pueblos indígenas, específicamente de mujeres y niñas y la interculturalidad?	1	Mención general
14	¿Se utilizaron las observaciones finales del Comité de la CEDAW en la programación?	0	Ninguna referencia
14.1	¿Se utilizaron las observaciones finales del Comité de la CEDAW sobre los derechos de las mujeres y niñas indígenas en la programación?	0	Ídem
15	¿Se utilizaron las observaciones finales del Comité de la CDN en la programación?	0	Ídem
15.1	¿Se utilizaron las observaciones finales del Comité de la CDN sobre los derechos de las mujeres y niñas indígenas en la programación?	0	Ídem
16	¿El documento hace referencia y aplica el enfoque basado en los derechos humanos en la integración de los derechos de las mujeres y de las niñas y la igualdad de género?	0	Referencia sin contenido
16.1	¿El documento hace referencia y aplica el enfoque basado en los derechos humanos en la integración de los derechos de las mujeres y de las niñas indígenas y la interculturalidad?	0	Ídem
17	¿El documento usa lenguaje de derechos humanos?	1	General
17.1	¿El documento usa lenguaje de derechos de los pueblos indígenas acorde con la Declaración de NNU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas?	1	Ídem
18	¿Usa el documento lenguaje sensible al género (por ejemplo mujeres y hombres, niñas y niños en lugar de la población, los niños y otras terminologías no específicas) para poner de relieve las desigualdades de género existente	1	Ídem
18.1	¿Usa el documento lenguaje de derechos de los pueblos indígenas (por ejemplo derechos colectivos, discriminación racial, autodeterminación, consentimiento	1	Mención a discriminación

	libre, previo e informado y otras terminologías no específicas, si procede) para poner de relieve las desigualdades por razones de origen étnico y racial existente?		
	PUNTUACIÓN TOTAL	18	

MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS DEL PLAN DE ACCIÓN DEL PROGRAMA PAÍS			
LISTA DE VERIFICACIÓN DE ANÁLISIS DE DOCUMENTOS		Calificación	Comentarios
1	¿Contiene el documento datos desagregados por sexo y edad (mujeres, hombres, niñas y niños)?	0	No hay datos; solamente se mencionan niñas, niños, adolescentes y mujeres
1.1	¿Y datos desagregados por pueblos/etnias?	0	No hay
2	¿Identifica el documento las modalidades de discriminación y exclusión de género para describir la situación de mujeres y hombres, niñas y niños?	0	
2.1	Identifica el documento las formas de expresión del racismo y/o la discriminación racial para describir la situación de mujeres y hombres, niñas y niños?	1	No se expresan
3	¿Contiene el documento un análisis de género para proporcionar una mayor atención a los grupos más marginados o vulnerables?	0	No hay análisis
3.1	¿Contiene el documento un análisis desde la pertinencia cultural para proporcionar una mayor atención a las niñas, niños y mujeres indígenas?	0	Idem
4	¿Se aplican los resultados del análisis de género en la formulación y aplicación de estrategias y actividades?	0	Si no hay análisis, no se aplica en los resultados
4.1	¿Se aplican los resultados del análisis desde la pertinencia cultural en la formulación y aplicación de estrategias y actividades?	0	Si no hay análisis, no se aplica en los resultados
5	¿Se ha consultado a los niños y niñas, mujeres y hombres sobre las consideraciones de igualdad de género en el análisis de la situación o las estrategias que se proponen?	N/A	No hay referencia sobre ello
5.1	¿Se ha consultado a las niñas, niños, mujeres y hombres indígenas sobre las consideraciones de interculturalidad en el análisis de la situación o las estrategias que se proponen?	N/A	No hay referencia sobre ello
6	¿Indica el documento cómo trata el programa de hacer participar a los niños y los hombres como socios en el trabajo por la igualdad de género?	0	No; en el IR.1.1 sobre el acceso a agua segura y medidas de higiene se menciona a niñas/os, adolescentes y mujeres; no a los hombres
6.1	¿Indica el documento cómo trata el programa de hacer participar a las niñas/niños y mujeres y hombres mestizos como socios en el trabajo por la interculturalidad?	0	No hay mención de interculturalidad
7	¿En el documento, se enfoca a la mujer más allá de su papel reproductivo?	0	Las matrices tienen mucho enfoque reproductivo de las mujeres; no menciona la salud y responsabilidad reproductiva de los hombres.
7.1	¿En el documento, se enfoca a la mujer indígenas más allá de su papel reproductivo, responsable de la familia y de la seguridad alimentaria?	0	No hay referencia
8	¿Se refiere el documento a cuestiones de género como una estrategia fundamental?	0	Solamente en los contenidos de
8.1	¿Se refiere el documento a cuestiones de interculturalidad como una estrategia fundamental?	2	En el IR.2.2 se plantea como meta el 6% de incremento de niñas/os indígenas de 40 de los municipios priorizados con acceso a educación preprimaria, y en el indicador IR.1.4 del PCR1 se menciona "información apropiada para su edad y pertinente en el marco de su cultura sobre la reducción del riesgo para la prevención del VIH en adolescentes"
9	¿Se hace referencia a la transversalización de género por separado, o como parte del enfoque basado en los derechos humanos?	0	Hay referencia en el efecto esperado del UNDAF 5, y en el PCR 4, IR.4.1 que tienen como meta que "A finales

			del 2012, titulares de derechos y portadores de obligaciones cambian actitudes, costumbres y prácticas que vulneran los derechos de la niñez en base a la obtención de conocimiento, información y discusión pública con <u>enfoque de derechos, género y étnico en 20 municipios</u>
9.1	¿Se hace referencia a la transversalización de la interculturalidad y derechos de los pueblos indígenas por separado, o como parte del enfoque basado en los derechos humanos?	1	Hay priorización hacia niñez y adolescentes indígenas
10	¿Se refiere el documento a las herramientas para llevar a la práctica la perspectiva de género?	0	No hay referencia
10.1	¿Se refiere el documento a las herramientas para llevar a la práctica la pertinencia cultural e interculturalidad?	0	No hay referencia
11	¿Utiliza el documento indicadores sensibles al género para supervisar y evaluar los progresos? ¿Pueden estos indicadores evaluar el impacto diferencial de las actividades en las mujeres y los hombres, las niñas y los niños?	0	En algunos resultados e indicadores se menciona lo de género e interculturalidad, pero no se plantean indicadores sensibles a género
11.1	¿Utiliza el documento indicadores sensibles al género para supervisar y evaluar los progresos? ¿Pueden estos indicadores evaluar el impacto diferencial de las actividades en las mujeres y los hombres, las niñas y los niños indígenas?	0	Ídem al anterior
12	¿Cuán bien se han traducido los resultados relacionados con la igualdad de género en actividades y productos?	0	No se han traducido en los outputs
12.1	¿Cuán bien se han traducido los resultados relacionados con la interculturalidad en actividades y productos?	0	No se han traducido en los outputs
13	¿Tienen los resultados esperados del programa mención a un impacto positivo sobre los derechos de las mujeres y niñas y la igualdad de género?	1	Mención sin contenido
13.1	¿Tienen los resultados esperados del programa mención a un impacto positivo sobre los derechos de los pueblos indígenas, específicamente de mujeres y niñas y la interculturalidad?	1	Ídem
14	¿Se utilizaron las observaciones finales del Comité de la CEDAW en la programación?	0	Ninguna referencia
14.1	¿Se utilizaron las observaciones finales del Comité de la CEDAW sobre los derechos de las mujeres y niñas indígenas en la programación?	0	Ídem
15	¿Se utilizaron las observaciones finales del Comité de la CDN en la programación?	0	Ídem
15.1	¿Se utilizaron las observaciones finales del Comité de la CDN sobre los derechos de las mujeres y niñas indígenas en la programación?	0	Ídem
16	¿El documento hace referencia y aplica el enfoque basado en los derechos humanos en la integración de los derechos de las mujeres y de las niñas y la igualdad de género?	1	Solamente en un IR se menciona como contenido de capacitación
16.1	¿El documento hace referencia y aplica el enfoque basado en los derechos humanos en la integración de los derechos de las mujeres y de las niñas indígenas y la interculturalidad?	0	No se hace referencia
17	¿El documento usa lenguaje de derechos humanos?	1	Muy general
17.1	¿El documento usa lenguaje de derechos de los pueblos indígenas acorde con la Declaración de NNU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas?	0	No hay mención
18	¿Usa el documento lenguaje sensible al género (por ejemplo mujeres y hombres, niñas y niños en lugar de la población, el público, los niños y otras terminologías no específicas, si procede) para poner de relieve las desigualdades de género existente	2	En todo el documento se hace mención de niñas y niños, adolescentes y mujeres

18.1	¿Usa el documento lenguaje de derechos de los pueblos indígenas (por ejemplo derechos colectivos, discriminación racial, autodeterminación, consentimiento libre, previo e informado y otras terminologías no específicas, si procede) para poner de relieve las desigualdades por razones de origen étnico y racial existente?	0	No hay mención
PUNTUACIÓN TOTAL		10	

PLAN DE TRABAJO 2010-2011 DEL COMPONENTE DE SALUD, NUTRICIÓN, AGUA Y SANEAMIENTO (PCR 1)

El componente de agua, saneamiento e higiene se enfocará en facilitar sistemas demostrativos a nivel escolar y comunitario para mejorar el acceso a los servicios y adaptabilidad al cambio climático. Se organizará la participación comunitaria para realizar mejoras al ambiente. El programa, frente a la desigualdad imperante, dará prioridad a las regiones de población indígena, rural y pobre.

El componente de salud buscará contribuir a reducir la morbi-mortalidad de recién nacidos, niños y mujeres en edad reproductiva. El componente enfocará sus esfuerzos a salud neonatal, infantil y materna. Apoyará los esfuerzos nacionales para mejorar la atención y acceso a asistencia calificada del parto, atención integrada a enfermedades prevalentes de la infancia

Se sabe que la infección por VIH y la sífilis son importantes problemas de salud pública que afectan a las mujeres y sus recién nacidos de manera directa. La infección del niño por el VIH supone la adquisición de un padecimiento crónico que potencialmente acorta la esperanza de vida y supone un enorme costo humano, social y económico. Se dispone de intervenciones eficaces y asequibles para la prevención de la transmisión materno/infantil de ambas enfermedades. El componente buscará el tamizaje universal para mujeres embarazadas en la prevención de la transmisión materno-infantil del VIH y acceso al tratamiento de niños con VIH, dará prioridad a las regiones urbanas y rurales. Se centrará también en la prevención y acceso al tratamiento de VIH en los y las adolescentes.

El componente de nutrición se enfocará en mejorar las condiciones de vida de niños y niñas menores de 6 años, mujeres embarazadas y lactantes para reducir los niveles de desnutrición crónica. Apoyará la implementación de la Estrategia Nacional de Reducción de la Desnutrición Crónica y, en conjunto con otras agencias del sistema de Naciones Unidas, de la ventana temática sobre Infancia, Seguridad Alimentaria y Nutrición.

LISTA DE VERIFICACIÓN DE ANÁLISIS DE DOCUMENTOS		Calificación	Comentarios
Categoría 1: Documentos técnicos y del programa			
1	¿Contiene el documento datos desagregados por sexo y edad (mujeres, hombres, niñas y niños)?	0	Se habla de niñas, niños madres o mujeres embarazadas y lactantes; no hay datos desagregados
1.1	¿Y datos desagregados por pueblos/etnias?	0	Se <i>dará prioridad a las regiones de población indígena, rural y pobre</i>
2	¿Identifica el documento las modalidades de discriminación y exclusión de género para describir la situación de mujeres y hombres, niñas y niños?	0	
2.1	Identifica el documento las formas de expresión del racismo y/o la discriminación racial para describir la situación de mujeres y hombres, niñas y niños?	0	
3	¿Contiene el documento un análisis de género para proporcionar una mayor atención a los grupos más marginados o vulnerables?	0	
3.1	¿Contiene el documento un análisis desde la pertinencia cultural para proporcionar una mayor atención a las niñas, niños y mujeres indígenas?	0	
4	¿Se aplican los resultados del análisis de género en la formulación y aplicación de estrategias y actividades?	0	
4.1	¿Se aplican los resultados del análisis desde la pertinencia cultural en la formulación y aplicación de estrategias y actividades?	0	
5	¿Se ha consultado a los niños y niñas, mujeres y hombres sobre las consideraciones de igualdad de género en el análisis de la situación o las estrategias que se proponen?	NR	
5.1	¿Se ha consultado a las niñas, niños, mujeres y hombres indígenas sobre las consideraciones de interculturalidad en el análisis de la situación o las estrategias que se proponen?	NR	
6	¿Indica el documento cómo trata el programa de hacer participar a los niños y los hombres como socios en el trabajo por la igualdad de género?	0	Se plantea el trabajo con niñas/os, adolescentes y mujeres, no con hombres
6.1	¿Indica el documento cómo trata el programa de hacer participar a las niñas/niños y mujeres y hombres mestizos como socios en el trabajo por la interculturalidad?	0	
7	¿En el documento, se enfoca a la mujer más allá de su papel reproductivo?	0	Hay mucha mención a MEF, mujeres con VIH

			para la transmisión vertical
7.1	¿En el documento, se enfoca a la mujer indígenas más allá de su papel reproductivo, responsable de la familia y de la seguridad alimentaria?	0	
8	¿Se refiere el documento a cuestiones de género como una estrategia fundamental?	0	
8.1	¿Se refiere el documento a cuestiones de interculturalidad como una estrategia fundamental?	0	
9	¿Se hace referencia a la transversalización de género por separado, o como parte del enfoque basado en los derechos humanos?	0	
9.1	¿Se hace referencia a la transversalización de la interculturalidad y derechos de los pueblos indígenas por separado, o como parte del enfoque basado en los derechos humanos?	0	
10	¿Se refiere el documento a las herramientas para llevar a la práctica la perspectiva de género?	0	
10.1	¿Se refiere el documento a las herramientas para llevar a la práctica la pertinencia cultural e interculturalidad?	0	
11	¿Utiliza el documento indicadores sensibles al género para supervisar y evaluar los progresos? ¿Pueden estos indicadores evaluar el impacto diferencial de las actividades en las mujeres y los hombres, las niñas y los niños?	0	
11.1	¿Utiliza el documento indicadores sensibles al género para supervisar y evaluar los progresos? ¿Pueden estos indicadores evaluar el impacto diferencial de las actividades en las mujeres y los hombres, las niñas y los niños?	0	
12	¿Cuán bien se han traducido los resultados relacionados con la igualdad de género en actividades y productos?	0	Se menciona únicamente el acceso a servicios básicos (agua, saneamiento, salud y nutrición)
12.1	¿Cuán bien se han traducido los resultados relacionados con la interculturalidad en actividades y productos?	0	
13	¿Tienen los resultados esperados del programa mención a un impacto positivo sobre los derechos de las mujeres y niñas y la igualdad de género?	0	
13.1	¿Tienen los resultados esperados del programa mención a un impacto positivo sobre los derechos de los pueblos indígenas, específicamente de mujeres y niñas y la interculturalidad?	0	
14	¿Se utilizaron las observaciones finales del Comité de la CEDAW en la programación?	NR	No hay referencia
14.1	¿Se utilizaron las observaciones finales del Comité de la CEDAW sobre los derechos de las mujeres y niñas indígenas en la programación?	NR	No hay referencia
15	¿Se utilizaron las observaciones finales del Comité de la CDN en la programación?	NR	No hay referencia
15.1	¿Se utilizaron las observaciones finales del Comité de la CDN sobre los derechos de las mujeres y niñas indígenas en la programación?	NR	No hay referencia
16	¿El documento hace referencia y aplica el enfoque basado en los derechos humanos en la integración de los derechos de las mujeres y de las niñas y la igualdad de género?	0	No hay mención
16.1	¿El documento hace referencia y aplica el enfoque basado en los derechos humanos en la integración de los derechos de las mujeres y de las niñas indígenas y la interculturalidad?	NR	
17	¿El documento usa lenguaje de derechos humanos?	0	
17.1	¿El documento usa lenguaje de derechos de los pueblos indígenas acorde con la Declaración de NNU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas?	1	
18	¿Usa el documento lenguaje sensible al género (por ejemplo mujeres y hombres, niñas y niños en lugar de la población, el público, los niños y otras terminologías no específicas, si procede) para poner de relieve las desigualdades de género existente	2	No hace mención de las desigualdades
18.1	¿Usa el documento lenguaje de derechos de los pueblos indígenas (por ejemplo derechos colectivos, discriminación racial, autodeterminación, consentimiento	2	No hace mención de las desigualdades

	libre, previo e informado y otras terminologías no específicas, si procede) para poner de relieve las desigualdades por razones de origen étnico existente?		
	PUNTUACIÓN TOTAL	5	

Plan de Trabajo 2010-2011 del Componente de Educación (PCR 2). (RWP)

El objetivo del programa será contribuir a la garantía de la educación básica de calidad, con pertinencia cultural, así como a la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes que requieren restitución. UNICEF se focalizará en los sectores más vulnerables y excluidos de la sociedad, en particular, los indígenas y las niñas del área rural, ofreciendo alternativas viables de inclusión, atención educativa y protección. El componente de educación se centrará en los temas de: Educación inicial y preprimaria, educación intercultural bilingüe en primaria, gestión educativa en municipios, participación de la niñez y adolescencia indígenas, gestión de riesgo ante desastres. Las actividades principales incluyen asistencia técnica para la implementación de políticas de educación bilingüe intercultural, educación para la paz y la ciudadanía y capacitación a líderes adolescentes, maestros y padres de familias. Se dará énfasis a las acciones municipales para incremento de la permanencia y finalización de la primaria, la ampliación de modelos no formales de educación inicial, realización de estudios, encuestas y líneas de base, difusión y sensibilización.

LISTA DE VERIFICACIÓN DE ANÁLISIS DE DOCUMENTOS		Calificación	Comentarios
Categoría 1: Documentos técnicos y del programa			
1	¿Contiene el documento datos desagregados por sexo y edad (mujeres, hombres, niñas y niños)?	0	No contiene; el país cuenta con esos datos. MINEDUC, SEGEPLAN, Estudios Avances ODM
1.1	¿Y datos desagregados por pueblos/etnias?	0	No contiene; el país cuenta con esos datos. MINEDUC, SEGEPLAN, Estudios Avances ODM por municipio, comunidad lingüística
2	¿Identifica el documento las modalidades de discriminación y exclusión de género para describir la situación de mujeres y hombres, niñas y niños?	0	
2.1	Identifica el documento las formas de expresión del racismo y/o la discriminación racial para describir la situación de mujeres y hombres, niñas y niños?	1	Se enfoca mucho en la educación bilingüe, en la lengua materna
3	¿Contiene el documento un análisis de género para proporcionar una mayor atención a los grupos más marginados o vulnerables?	1	Refiere prioridad a niñez indígena
3.1	¿Contiene el documento un análisis desde la pertinencia cultural para proporcionar una mayor atención a las niñas, niños y mujeres indígenas?	2	<i>Iniciativas a favor de la educación de la niña, pertinente con la cultura e idioma materno.</i>
4	¿Se aplican los resultados del análisis de género en la formulación y aplicación de estrategias y actividades?	0	
4.1	¿Se aplican los resultados del análisis desde la pertinencia cultural en la formulación y aplicación de estrategias y actividades?	1	Hay prioridad de educación bilingüe
5	¿Se ha consultado a los niños y niñas, mujeres y hombres sobre las consideraciones de igualdad de género en el análisis de la situación o las estrategias que se proponen?	NR	No se identifica en el documento
5.1	¿Se ha consultado a las niñas, niños, mujeres y hombres indígenas sobre las consideraciones de interculturalidad en el análisis de la situación o las estrategias que se proponen?	NR	No se identifica en el documento
6	¿Indica el documento cómo trata el programa de hacer participar a los niños y los hombres como socios en el trabajo por la igualdad de género?	0	No se identifica en el documento
6.1	¿Indica el documento cómo trata el programa de hacer participar a las niñas/niños y mujeres y hombres mestizos como socios en el trabajo por la interculturalidad?	0	
7	¿En el documento, se enfoca a la mujer más allá de su papel reproductivo?	NR	
7.1	¿En el documento, se enfoca a la mujer indígenas más allá de su papel reproductivo, responsable de la familia y de la seguridad alimentaria?	NR	
8	¿Se refiere el documento a cuestiones de género como una estrategia fundamental?	1	La única mención es "las instituciones del MINEDUC, las ONGs y actores locales participan en la implementación de iniciativas a favor de la educación de la niña,

			<i>pertinente con la cultura e idioma.</i>
8.1	¿Se refiere el documento a cuestiones de interculturalidad como una estrategia fundamental?	2	Hay preferencia a niñez indígena
9	¿Se hace referencia a la transversalización de género por separado, o como parte del enfoque basado en los derechos humanos?	0	No se encuentran evidencias de transversalidad de género en contenidos o estereotipos sexistas, balance educativo por sexo, incremento retención escolar niñas, etc.
9.1	¿Se hace referencia a la transversalización de la interculturalidad y derechos de los pueblos indígenas por separado, o como parte del enfoque basado en los derechos humanos?	2	Hay preferencia a niñez indígena y de educación en idioma materno
10	¿Se refiere el documento a las herramientas para llevar a la práctica la perspectiva de género?	0	No hay mención
10.1	¿Se refiere el documento a las herramientas para llevar a la práctica la pertinencia cultural e interculturalidad?	1	Solamente hay priorización
11	¿Utiliza el documento indicadores sensibles al género para supervisar y evaluar los progresos? ¿Pueden estos indicadores evaluar el impacto diferencial de las actividades en las mujeres y los hombres, las niñas y los niños?	1	Como indicadores no; se podrían utilizar en el futuro los del Informe Nacional ODM SEGEPLAN como línea de base
11.1	¿Utiliza el documento indicadores sensibles a la interculturalidad o para supervisar y evaluar los progresos? ¿Pueden estos indicadores evaluar el impacto diferencial de las actividades en niñez mestiza e indígena?	1	Como indicadores no; se podrían utilizar en el futuro los del Informe Nacional ODM SEGEPLAN como línea de base
12	¿Cuán bien se han traducido los resultados relacionados con la igualdad de género en actividades y productos?	1	Solo lo de la niña
12.1	¿Cuán bien se han traducido los resultados relacionados con la interculturalidad en actividades y productos?	1	Preferencia a niñez indígena
13	¿Tienen los resultados esperados del programa mención a un impacto positivo sobre los derechos de las mujeres y niñas y la igualdad de género?	1	Solo lo de la niña
13.1	¿Tienen los resultados esperados del programa mención a un impacto positivo sobre los derechos de los pueblos indígenas, específicamente de mujeres y niñas y la interculturalidad?	1	Preferencia a niñez indígena
14	¿Se utilizaron las observaciones finales del Comité de la CEDAW en la programación?	NR	
14.1	¿Se utilizaron las observaciones finales del Comité de la CEDAW sobre los derechos de las mujeres y niñas indígenas en la programación?	NR	
15	¿Se utilizaron las observaciones finales del Comité de la CDN en la programación?	NR	
15.1	¿Se utilizaron las observaciones finales del Comité de la CDN sobre los derechos de las mujeres y niñas indígenas en la programación?	NR	
16	¿El documento hace referencia y aplica el enfoque basado en los derechos humanos en la integración de los derechos de las mujeres y de las niñas y la igualdad de género?	1	La referencia textual a derechos en el resumen es así como a la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes que requieren restitución
16.1	¿El documento hace referencia y aplica el enfoque basado en los derechos humanos en la integración de los derechos de las mujeres y de las niñas	1	La referencia textual a derechos en el resumen

	indígenas y la interculturalidad?		<i>es así como a la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes que requieren restitución</i>
17	¿El documento usa lenguaje de derechos humanos?	1	La referencia textual a derechos en el resumen es <i>así como a la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes que requieren restitución</i>
17.1	¿El documento usa lenguaje de derechos de los pueblos indígenas acorde con la Declaración de NNU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas?	0	
18	¿Usa el documento lenguaje sensible al género (por ejemplo mujeres y hombres, niñas y niños en lugar de la población, el público, los niños y otras terminologías no específicas, si procede) para poner de relieve las desigualdades de género existente	1	Se habla de niñas y niños, pero no se ponen en relieve las desigualdades
18.1	¿Usa el documento lenguaje de derechos de los pueblos indígenas (por ejemplo derechos colectivos, discriminación racial, autodeterminación, consentimiento libre, previo e informado y otras terminologías no específicas, si procede) para poner de relieve las desigualdades por razones de origen étnico y racial existente?	1	Se habla de niñez indígena
PUNTUACIÓN TOTAL		22	

Plan de Trabajo 2010-2011 del Componente Desarrollo Adolescente (PCR 3). (RWP)

El programa busca la atención integral y diferenciada para los y las adolescentes, así como facilitar espacios de participación plena bajo modalidades innovadoras que incentiven su creatividad. El componente desarrollo adolescente se concentrará en facilitar acceso a los servicios de salud, educación formal, atención integral de embarazos, educación para la vida, participación en el desarrollo social comunitario y acceso a servicios de salud reproductiva.

El componente de comunicación y prevención de riesgos pondrá énfasis en la prevención de embarazos tempranos y muertes maternas adolescentes, prevención y atención de ITS/VIH/Sida, prevención de la violencia, abusos, maltrato y explotación, y fortalecimiento del sistema de atención a los adolescentes en conflicto con la ley. Promoverá el liderazgo y la organización en los ámbitos cultural, social y económico, tomando en cuenta la experiencia acumulada, especialmente por los pueblos indígenas. Este plan de trabajo bianual tiene como objetivo potenciar la participación de las y los adolescentes en las diferentes esferas de la vida relativas a su desarrollo, especialmente a nivel local en los 130 municipios priorizados por el Gobierno Nacional. Así como las alianzas estratégicas con organizaciones de sociedad civil y cooperación internacional.

Esta participación y movilización social se realizará partiendo de una línea de base para estos 130 municipios a través de indicadores sociales y económicos. Estos indicadores, por medio de las diferentes acciones, sufrirán cambios positivos con impacto en el mejoramiento de la calidad de vida de la niñez y adolescencia.

LISTA DE VERIFICACIÓN DE ANÁLISIS DE DOCUMENTOS		Calificación	Comentarios
Categoría 1: Documentos técnicos y del programa			
1	¿Contiene el documento datos desagregados por sexo y edad (mujeres, hombres, niñas y niños)?	0	No se utilizan datos desagregados
1.1	¿Y datos desagregados por pueblos/etnias?	0	No se utilizan datos desagregados
2	¿Identifica el documento las modalidades de discriminación y exclusión de género para describir la situación de mujeres y hombres, niñas y niños?	1	Hay priorización de adolescentes indígenas
2.1	Identifica el documento las formas de expresión del racismo y/o la discriminación racial para describir la situación de mujeres y hombres, niñas y niños?	1	Hay priorización de adolescentes indígenas
3	¿Contiene el documento un análisis de género para proporcionar una mayor atención a los grupos más marginados o vulnerables?	0	No hay análisis de género
3.1	¿Contiene el documento un análisis desde la pertinencia cultural para proporcionar una mayor atención a las niñas, niños y mujeres indígenas?	1	No hay análisis; solamente prioridad a indígenas adolescentes
4	¿Se aplican los resultados del análisis de género en la formulación y aplicación de estrategias y actividades?	0	N/A
4.1	¿Se aplican los resultados del análisis desde la pertinencia cultural en la formulación y aplicación de estrategias y actividades?	0	N/A
5	¿Se ha consultado a los niños y niñas, mujeres y hombres sobre las consideraciones de igualdad de género en el análisis de la situación o las estrategias que se proponen?	1	No hay referencia, aunque el programa promueve la participación de adolescentes
5.1	¿Se ha consultado a las niñas, niños, mujeres y hombres indígenas sobre las consideraciones de interculturalidad en el análisis de la situación o las estrategias que se proponen?	1	No hay referencia, aunque el programa promueve la participación de adolescente
6	¿Indica el documento cómo trata el programa de hacer participar a los niños y los hombres como socios en el trabajo por la igualdad de género?	0	No se hace referencia
6.1	¿Indica el documento cómo trata el programa de hacer participar a las niñas/niños y mujeres y hombres mestizos como socios en el trabajo por la interculturalidad?	0	No se hace referencia
7	¿En el documento, se enfoca a la mujer más allá de su papel reproductivo?	1	Hay mucho énfasis en lo reproductivo (3.2.1. <i>Adolescentes, especialmente mujeres, informadas en técnicas nutricionales y alimenticias para combatir la desnutrición</i>)

			<i>a nivel municipal, embarazo, salud reproductiva), pero también se plantea la violencia sexual y la trata</i>
7.1	¿En el documento, se enfoca a la mujer indígenas más allá de su papel reproductivo, responsable de la familia y de la seguridad alimentaria?	1	Idem al anterior
8	¿Se refiere el documento a cuestiones de género como una estrategia fundamental?	0	No se hace mención
8.1	¿Se refiere el documento a cuestiones de interculturalidad como una estrategia fundamental?	0	No se hace mención; se priorizan las indígenas
9	¿Se hace referencia a la transversalización de género por separado, o como parte del enfoque basado en los derechos humanos?	0	No hay referencia a la transversalidad
9.1	¿Se hace referencia a la transversalización de la interculturalidad y derechos de los pueblos indígenas por separado, o como parte del enfoque basado en los derechos humanos?	0	No hay referencia a la transversalidad
10	¿Se refiere el documento a las herramientas para llevar a la práctica la perspectiva de género?	0	No hay referencia
10.1	¿Se refiere el documento a las herramientas para llevar a la práctica la pertinencia cultural e interculturalidad?	0	No hay referencia
11	¿Utiliza el documento indicadores sensibles al género para supervisar y evaluar los progresos? ¿Pueden estos indicadores evaluar el impacto diferencial de las actividades en las mujeres y los hombres, las niñas y los niños?	0	No hay referencia
11.1	¿Utiliza el documento indicadores sensibles al género para supervisar y evaluar los progresos? ¿Pueden estos indicadores evaluar el impacto diferencial de las actividades en las mujeres y los hombres, las niñas y los niños?	0	No hay referencia
12	¿Cuán bien se han traducido los resultados relacionados con la igualdad de género en actividades y productos?	0	No hay resultados de igualdad de género
12.1	¿Cuán bien se han traducido los resultados relacionados con la interculturalidad en actividades y productos?	0	No hay mención
13	¿Tienen los resultados esperados del programa mención a un impacto positivo sobre los derechos de las mujeres y niñas y la igualdad de género?	1	Aunque no se menciona, se infiere que sí en cuanto a participación, porque los grupos de adolescentes que se organicen, se espera cuenten con adolescentes mujeres; y en cuanto a salud reproductiva, se espera el descenso de embarazos, menores riesgos de VIH y disminución de violencia basada en género
13.1	¿Tienen los resultados esperados del programa mención a un impacto positivo sobre los derechos de los pueblos indígenas, específicamente de mujeres y niñas y la interculturalidad?	1	Aunque no se menciona, se infiere que sí en cuanto a participación, porque los grupos de adolescentes que se organicen, se espera cuenten con adolescentes mujeres; y en cuanto a salud reproductiva, se espera el descenso de embarazos, menores riesgos de VIH y disminución de violencia basada en género

14	¿Se utilizaron las observaciones finales del Comité de la CEDAW en la programación?	N/A	No hay referencia
14.1	¿Se utilizaron las observaciones finales del Comité de la CEDAW sobre los derechos de las mujeres y niñas indígenas en la programación?	N/A	No hay referencia
15	¿Se utilizaron las observaciones finales del Comité de la CDN en la programación?	N/A	No hay referencia
15.1	¿Se utilizaron las observaciones finales del Comité de la CDN sobre los derechos de las mujeres y niñas indígenas en la programación?	N/A	No hay referencia
16	¿El documento hace referencia y aplica el enfoque basado en los derechos humanos en la integración de los derechos de las mujeres y de las niñas y la igualdad de género?	0	No se hace mención
16.1	¿El documento hace referencia y aplica el enfoque basado en los derechos humanos en la integración de los derechos de las mujeres y de las niñas indígenas y la interculturalidad?	0	No se hace mención
17	¿El documento usa lenguaje de derechos humanos?	1	
17.1	¿El documento usa lenguaje de derechos de los pueblos indígenas acorde con la Declaración de NNU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas?	0	No se hace mención
18	¿Usa el documento lenguaje sensible al género (por ejemplo mujeres y hombres, niñas y niños en lugar de la población, el público, los niños y otras terminologías no específicas, si procede) para poner de relieve las desigualdades de género existente	1	
18.1	¿Usa el documento lenguaje de derechos de los pueblos indígenas (por ejemplo derechos colectivos, discriminación racial, autodeterminación, consentimiento libre, previo e informado y otras terminologías no específicas, si procede) para poner de relieve las desigualdades por razones de origen étnico y racial existente?	1	No se hace mención, pero hay prioridad
PUNTUACIÓN TOTAL		12	

Plan de Trabajo 2010-2011 del Componente Protección (PCR 4). (RWP)

En Guatemala no existe un Sistema de protección especial que se enfoque a la restitución de derechos de la niñez. La falta articulación entre los actores involucrados en la construcción de este sistema sigue siendo uno de los mayores problemas. Aunque en los últimos años se ha invertido financiera y técnicamente para fortalecer la capacidad institucional en materia de la protección de la niñez, ésta no ha sido suficiente. Las instituciones del Estado responsables de esta tarea están centralizadas, son débiles y carecen de una regulación institucional con enfoque de derechos. En la cultura institucional y ciudadana aún prevalece la visión tutelar y asistencialista. Las organizaciones privadas que prestan atención directa son escasas y éstas no están coordinadas con el sistema de protección. Dentro de este contexto la niñez más vulnerada en el país es la indígena. La niña indígena es la más afectada por la cultura violenta, discriminatoria y las prácticas tradicionales del país.

El grado de vulnerabilidad de la niñez sin cuidado de sus progenitores se ve aumentado por la crisis económica la cual agudiza la pobreza el desempleo y falta de alimentos. Siendo estos factores un detonador para la violación a los derechos humanos de la niñez y adolescencia. Otro de los efectos negativos de la crisis económica se refleja en el aumento de la migración de las familias, niños, niñas y adolescentes que migran sin acompañamiento.

Otro fenómeno que está siendo visibilizado como una forma de violencia hacia la niñez es el matrimonio forzado de niñas y adolescentes el cual amerita ser investigado para establecer sus causas y estrategias para su abordaje.

Sigue afectando a la niñez la falta de responsabilidad paterna, materna y la ausencia de programas de apoyo y orientación familiar, lo cual ha generado otras las modalidades de maltrato infantil como lo son: i) el abuso sexual ii) abuso físico iii) descuido y tratos negligentes y iv) el abuso emocional y psicológico ; ninguna de estas modalidades han sido abordadas con un enfoque de atención victimo lógica, ni se han generado programas para su prevención, atención y reparación del daño causado.

A principios del 2009 fue aprobada la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas, marco jurídico que permite contar con la tipología necesaria para perseguir penalmente a quien comenten delitos contra niños, niñas y adolescentes. Uno de los delitos que sufrió reformas fue el de trata de personas, el cual establece las diferentes finalidades por las que puede darse este delito. El involucramiento de redes del crimen organizado en este hecho delictivo agudiza la problemática y dificulta la detección de víctimas, especialmente en la trata con fines de explotación sexual comercial.

Los adolescentes en conflicto con la Ley penal sufren las consecuencias de un sistema que no tiene programas de reinserción ni personal especializado para su atención, aun cuando están reguladas las medidas alternativas a la privación de libertad, la oferta es limitada en cuanto contenido programático y disponibilidad territorial, lo cual dificulta su aplicación. Otro aspecto importante de resaltar es la ausencia de un organismo de control independiente que permita garantizar el cumplimiento de sus derechos cuando se encuentran privados de libertad.

En el marco de Ley de Adopciones, que crea el Consejo Nacional como autoridad central en materia de adopción sus esfuerzos por promover la adopción nacional sigue siendo insuficientes ante la realidad de los niños y niñas institucionalizados, necesitándose aumentar la capacidad de las instituciones vinculadas por ley en procesos de investigación del recurso familiar. Otro riesgo latente es generar espacios para la adopciones internacionales si que esté regulado los procedimientos para su aplicación.

La falta de información y datos estadísticos que revelen la situación que viven los niños y niñas no ha permitido cuantificar entre otros el nivel de subregistros de nacimientos así como las estrategias necesarias para su reducción. Miles de niños y niñas no tienen, la posibilidad de tener un nombre y una nacionalidad, por tanto, se les veda el acceso a servicios mínimos y al sistema de protección especial. La ausencia del derecho de identidad aumenta su vulnerabilidad a la discriminación.

La crisis, la pobreza y las escasas oportunidades laborales de los padres, están forzando a que los niños, niñas se incorporen actividades de generación de ingresos, obligándolos abandonar la escuela y sus espacios de recreación. Según el ENCOVI 2006 más de un millón de niños, niñas y adolescentes trabajan, mucho de ellos en condiciones de alto riesgo.

La situación que se presenta debe leerse en el contexto de la crisis económica global que está afectando a Guatemala y directamente a la niñez. En ese marco, la problemática que enfrenta cotidianamente la niñez del país es multifacético, lo que tiene relación con la débil sistema de protección social y jurídica. La niñez más vulnerada en el país es la indígena. La niña indígena es la más afectada por la cultura violenta, discriminatoria y las prácticas tradicionales del país.

LISTA DE VERIFICACIÓN DE ANÁLISIS DE DOCUMENTOS		Calificación	Comentarios
Categoría 1: Documentos técnicos y del programa			
1	¿Contiene el documento datos desagregados por sexo y edad (mujeres, hombres, niñas y niños)?	0	No se desagregan daos por sexo
1.1	¿Y datos desagregados por pueblos/etnias?	0	Se menciona que las niñas indígenas tienen mayor vulnerabilidad
2	¿Identifica el documento las modalidades de discriminación y exclusión de género para describir la situación de mujeres y hombres, niñas y niños?	1	Se hace más análisis institucional de la debilidad en el enfoque de derechos de las instituciones públicas
2.1	Identifica el documento las formas de expresión del racismo y/o la discriminación	1	Se menciona que las

	racial para describir la situación de mujeres y hombres, niñas y niños?		niñas indígenas tienen mayor vulnerabilidad
3	¿Contiene el documento un análisis de género para proporcionar una mayor atención a los grupos más marginados o vulnerables?	1	Se describen problemáticas de pobreza, matrimonios forzados, trabajo infantil sin análisis de género
3.1	¿Contiene el documento un análisis desde la pertinencia cultural para proporcionar una mayor atención a las niñas, niños y mujeres indígenas?	1	Se menciona que las niñas indígenas tienen mayor vulnerabilidad
4	¿Se aplican los resultados del análisis de género en la formulación y aplicación de estrategias y actividades?	2	En las estrategias se menciona el enfoque de género
4.1	¿Se aplican los resultados del análisis desde la pertinencia cultural en la formulación y aplicación de estrategias y actividades?	1	Solamente hay mención de priorización
5	¿Se ha consultado a los niños y niñas, mujeres y hombres sobre las consideraciones de igualdad de género en el análisis de la situación o las estrategias que se proponen?	N/A	No hay referencia
5.1	¿Se ha consultado a las niñas, niños, mujeres y hombres indígenas sobre las consideraciones de interculturalidad en el análisis de la situación o las estrategias que se proponen?	N/A	No hay referencia
6	¿Indica el documento cómo trata el programa de hacer participar a los niños y los hombres como socios en el trabajo por la igualdad de género?	0	No hay referencia
6.1	¿Indica el documento cómo trata el programa de hacer participar a las niñas/niños y mujeres y hombres mestizos como socios en el trabajo por la interculturalidad?	0	No hay referencia
7	¿En el documento, se enfoca a la mujer más allá de su papel reproductivo?	2	Se describe a la niñez como vulnerada en el ejercicio de sus derechos
7.1	¿En el documento, se enfoca a la mujer indígenas más allá de su papel reproductivo, responsable de la familia y de la seguridad alimentaria?	1	Se menciona que las niñas indígenas tienen mayor vulnerabilidad
8	¿Se refiere el documento a cuestiones de género como una estrategia fundamental?	0	No hay mención
8.1	¿Se refiere el documento a cuestiones de interculturalidad como una estrategia fundamental?	0	No hay mención
9	¿Se hace referencia a la transversalización de género por separado, o como parte del enfoque basado en los derechos humanos?	0	No hay mención
9.1	¿Se hace referencia a la transversalización de la interculturalidad y derechos de los pueblos indígenas por separado, o como parte del enfoque basado en los derechos humanos?	0	No hay mención
10	¿Se refiere el documento a las herramientas para llevar a la práctica la perspectiva de género?	0	No hay mención
10.1	¿Se refiere el documento a las herramientas para llevar a la práctica la pertinencia cultural e interculturalidad?	0	No hay mención
11	¿Utiliza el documento indicadores sensibles al género para supervisar y evaluar los progresos? ¿Pueden estos indicadores evaluar el impacto diferencial de las actividades en las mujeres y los hombres, las niñas y los niños?	N/A	No contiene indicadores
11.1	¿Utiliza el documento indicadores sensibles al género para supervisar y evaluar los progresos? ¿Pueden estos indicadores evaluar el impacto diferencial de las actividades en las mujeres y los hombres, las niñas y los niños?	0	No hay indicadores sensibles a género
12	¿Cuán bien se han traducido los resultados relacionados con la igualdad de género en actividades y productos?	2	Solo en contenidos de formación sobre pertinencia cultural a personal del sistema de protección
12.1	¿Cuán bien se han traducido los resultados relacionados con la interculturalidad en actividades y productos?	2	Solo en contenidos de formación sobre

			pertinencia cultural a personal del sistema de protección
13	¿Tienen los resultados esperados del programa mención a un impacto positivo sobre los derechos de las mujeres y niñas y la igualdad de género?	2	En dos de los cuatro resultados el enfoque de género se plantea como esencial para el personal clave y las instituciones del sistema de protección de la niñez
13.1	¿Tienen los resultados esperados del programa mención a un impacto positivo sobre los derechos de los pueblos indígenas, específicamente de mujeres y niñas y la interculturalidad?	2	En dos de los cuatro resultados la pertinencia cultural se plantea como esencial para el personal y las instituciones del sistema de protección de la niñez
14	¿Se utilizaron las observaciones finales del Comité de la CEDAW en la programación?	N/A	No hay referencia
14.1	¿Se utilizaron las observaciones finales del Comité de la CEDAW sobre los derechos de las mujeres y niñas indígenas en la programación?	N/A	No hay referencia
15	¿Se utilizaron las observaciones finales del Comité de la CDN en la programación?	N/A	No hay referencia
15.1	¿Se utilizaron las observaciones finales del Comité de la CDN sobre los derechos de las mujeres y niñas indígenas en la programación?	N/A	No hay referencia
16	¿El documento hace referencia y aplica el enfoque basado en los derechos humanos en la integración de los derechos de las mujeres y de las niñas y la igualdad de género?	1	No hay referencia a la igualdad de género, pero sí a los DDHH de la niñez
16.1	¿El documento hace referencia y aplica el enfoque basado en los derechos humanos en la integración de los derechos de las mujeres y de las niñas indígenas y la interculturalidad?	0	No hay referencia
17	¿El documento usa lenguaje de derechos humanos?	2	Hay referencias a los diferentes derechos de la niñez
17.1	¿El documento usa lenguaje de derechos de los pueblos indígenas acorde con la Declaración de NNU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas?	1	Se menciona la pertinencia cultural
18	¿Usa el documento lenguaje sensible al género (por ejemplo mujeres y hombres, niñas y niños en lugar de la población, el público, los niños y otras terminologías no específicas, si procede) para poner de relieve las desigualdades de género existente	1	Se habla de niñas, niños y adolescentes
18.1	¿Usa el documento lenguaje de derechos de los pueblos indígenas (por ejemplo derechos colectivos, discriminación racial, autodeterminación, consentimiento libre, previo e informado y otras terminologías no específicas, si procede) para poner de relieve las desigualdades por razones de origen étnico y racial existente?	0	No hay referencia
PUNTUACIÓN TOTAL		21	

LISTA DE VERIFICACIÓN DE ANÁLISIS DE DOCUMENTOS		Calificación	Comentarios
Categoría 3: Documentos administrativos y de recursos humanos			
Convocatoria Especialista en Educación			
23	¿Reflejan los materiales de capacitación y de información una perspectiva de igualdad de género o incluyen una sección específica sobre cuestiones de género?	NR	
23.1	¿Reflejan los materiales de capacitación y de información una perspectiva de derechos de los pueblos indígenas e interculturalidad o incluyen una sección específica sobre estos asuntos?	NR	
24	¿Reflejan los informes de misión las cuestiones de género planteadas en el contexto del trabajo realizado?	NR	
24.1	¿Reflejan los informes de misión las cuestiones de discriminación racial e interculturalidad en el contexto del trabajo realizado?	NR	
25	¿Se integra el género en los términos de referencia para todas las consultoras/es, para que las cuestiones de género se aborden sustantivamente en el marco de las actividades a realizar?	1	Se incorporan de forma declarativa al final de los <i>mismos (UNICEF está comprometida en el cumplimiento de la igualdad de género así como a mantener una política de respeto a la diversidad y multiculturalidad.</i> No se incluye en los requisitos de la persona a contratar, ni en sus competencias y habilidades requeridas.
25.1	¿Se integra la interculturalidad y no racismo en los términos de referencia para todas las consultoras/es, para que los derechos de los pueblos indígenas se aborden sustantivamente en el marco de las actividades a realizar?	1	Se incorporan de forma declarativa al final de los <i>mismos (UNICEF está comprometida en el cumplimiento de la igualdad de género así como a mantener una política de respeto a la diversidad y multiculturalidad.</i> No se incluye en los requisitos de la persona a contratar, ni en sus competencias y habilidades requeridas.
26	¿Se desprende del orden del día y las actas de reuniones que las cuestiones de género se plantean sistemáticamente y se tratan en las reuniones ordinarias?		
26.1	¿Se desprende del orden del día y las actas de reuniones que las cuestiones de discriminación racial e interculturalidad se plantean sistemáticamente y se tratan en las reuniones ordinarias?		
PUNTUACIÓN TOTAL			

LISTA DE VERIFICACIÓN DE ANÁLISIS DE DOCUMENTOS		Calificación	Comentarios
Categoría 3: Documentos administrativos y de recursos humanos			
Asistente de Programas (GS-5)			
23	¿Reflejan los materiales de capacitación y de información una perspectiva de igualdad de género o incluyen una sección específica sobre cuestiones de género?		
23.1	¿Reflejan los materiales de capacitación y de información una perspectiva de derechos de los pueblos indígenas e interculturalidad o incluyen una sección específica sobre estos asuntos?		
24	¿Reflejan los informes de misión las cuestiones de género planteadas en el contexto del trabajo realizado?		
24.1	¿Reflejan los informes de misión las cuestiones de discriminación racial e interculturalidad en el contexto del trabajo realizado?		
25	¿Se integra el género en los términos de referencia para todas las consultoras/es, para que las cuestiones de género se aborden sustantivamente en el marco de las actividades a realizar?	1	Se incorporan de forma declarativa al final de los mismos <i>(UNICEF está comprometida en el cumplimiento de la igualdad de género así como a mantener una política de respeto a la diversidad y multiculturalidad. No se incluye en los requisitos de la persona a contratar, ni en sus competencias y habilidades requeridas.</i>
25.1	¿Se integra la interculturalidad y no racismo en los términos de referencia para todas las consultoras/es, para que los derechos de los pueblos indígenas se aborden sustantivamente en el marco de las actividades a realizar?	1	Se incorporan de forma declarativa al final de los mismos <i>(UNICEF está comprometida en el cumplimiento de la igualdad de género así como a mantener una política de respeto a la diversidad y multiculturalidad. No se incluye en los requisitos de la persona a contratar, ni en sus competencias y habilidades requeridas.</i>
26	¿Se desprende del orden del día y las actas de reuniones que las cuestiones de género se plantean sistemáticamente y se tratan en las reuniones ordinarias?		
26.1	¿Se desprende del orden del día y las actas de reuniones que las cuestiones de discriminación racial e interculturalidad se plantean sistemáticamente y se tratan en las reuniones ordinarias?		
PUNTUACIÓN TOTAL			

LISTA DE VERIFICACIÓN DE ANÁLISIS DE DOCUMENTOS		Calificación	Comentarios
Categoría 3: Documentos administrativos y de recursos humanos			
Convoca a profesionales en el campo de la sociología, derecho, psicología o trabajo social a cuatro consultorías: 1) Adaptación e implementación del modelo de monitoreo del Sistema de Protección de la Niñez de Guatemala; 2) Atención psicosocial a niñez víctima de abuso y maltrato; 3) Implementación de un sistema de detección de casos de maltrato infantil y 4) Seguimiento a la instalación de sistemas locales de protección a la niñez.			
23	¿Reflejan los materiales de capacitación y de información una perspectiva de igualdad de género o incluyen una sección específica sobre cuestiones de género?		
23.1	¿Reflejan los materiales de capacitación y de información una perspectiva de derechos de los pueblos indígenas e interculturalidad o incluyen una sección específica sobre estos asuntos?		
24	¿Reflejan los informes de misión las cuestiones de género planteadas en el contexto del trabajo realizado?		
24.1	¿Reflejan los informes de misión las cuestiones de discriminación racial e interculturalidad en el contexto del trabajo realizado?		
25	¿Se integra el género en los términos de referencia para todas las consultoras/es, para que las cuestiones de género se aborden sustantivamente en el marco de las actividades a realizar?	2	Se incorpora lo de los tratados, pero no se mencionan los DDHH de las mujeres, ni la perspectiva de género Llevan igual que los anteriores el lema de que UNICEF está comprometida con el cumplimiento de la igualdad de género, y lo de mantener una política de respeto a la diversidad y multiculturalidad
25.1	¿Se integra la interculturalidad y no racismo en los términos de referencia para todas las consultoras/es, para que los derechos de los pueblos indígenas se aborden sustantivamente en el marco de las actividades a realizar?	2	Se incorpora lo de los tratados, pero no se mencionan los DDHH de los pueblos indígenas, ni la pertinencia cultural Idem al anterior
26	¿Se desprende del orden del día y las actas de reuniones que las cuestiones de género se plantean sistemáticamente y se tratan en las reuniones ordinarias?		
26.1	¿Se desprende del orden del día y las actas de reuniones que las cuestiones de discriminación racial e interculturalidad se plantean sistemáticamente y se tratan en las reuniones ordinarias?		
PUNTUACIÓN TOTAL			

Lista de personas participantes en el proceso de revisión

Lista de Personas entrevistadas

Nombre	Cargo
Stephannie Luttman	Gerente de Operaciones
Justo Solórzano	Especialista de Protección
Ileana Cofiño	Especialista de Educación
María Vadillo	Asistente de Protección y Educación
Juan Quiñonez	Especialista en Desarrollo de Adolescentes
Parisa Nabal	Especialista en Comunicación
María Claudia Santizo	Oficial de Nutrición
Victor Mansilla	Piloto

Magda: usted se quedó con las otras Isitas